



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de febrero de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, a don José Fernández López Catedrático de Universidad. 4

Resolución de 5 de marzo de 2010, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombran funcionarios de carrera de la escala de Especialistas Informáticos de esta Universidad. 4

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 10 de marzo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación. 5

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Málaga. 6

Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Granada. 16



Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

24

Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería.

31

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de febrero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 402/2010, y se emplaza a terceros interesados.

41

Resolución de 2 de marzo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla en el recurso procedimiento abreviado núm. 16/10, y se emplaza a terceros interesados.

41

Resolución de 2 de marzo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 103/2010, y se emplaza a terceros interesados.

42

Resolución de 2 de marzo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 71/2010, y se emplaza a terceros interesados.

42

Resolución de 2 de marzo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 18/2010, y se emplaza a terceros interesados.

42

Resolución de 2 de marzo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 2221/09, y se emplaza a terceros interesados.

43

Resolución de 3 de marzo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva en el recurso procedimiento abreviado núm. 57/10, y se emplaza a terceros interesados.

43

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 2 de marzo de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

45

Resolución de 2 de marzo de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

45

Resolución de 3 de marzo de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

45

Resolución de 4 de marzo de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

46

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 9 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas del Almanzora.

47

Anuncio de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa.

47

Anuncio de 18 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Berja.

48

Anuncio de 23 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, Unidad de Inspección.

49

Anuncio de 15 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

50

Anuncio de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Puerto de Santa María.

52

Anuncio de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Puerto de Santa María.

54

Anuncio de 22 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

56

Anuncio de 22 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María (Cádiz), por el que se notifica la práctica de las liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

57

Anuncio de 18 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, Coordinación Territorial de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

57

Anuncio de 26 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

58

Anuncio de 24 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, Coordinación Territorial de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la Inspección de los Tributos.

59

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 4 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de reintegro a la empresa que se cita.

59

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 22 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

60

Anuncio de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

60

Anuncio de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

60

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

61

Anuncio de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de prevención y asistencia en materia de drogas.

61

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 5 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos del expediente que se cita.

61

Anuncio de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

62

Anuncio de 26 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.

63

Anuncio de 5 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de apeo del deslinde parcial relativo a los enclavados del Lote I del monte público «Cerro del Pez».

63

Anuncio de 5 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde parcial relativo al perímetro este, oeste y sur del Lote I del monte público «Cerro del Pez».

64

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 11 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de plazas de Bombero/a Conductor/a.

66

Anuncio de 8 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de Dílar, de bases para la selección de plaza de Policía Local.

72

Anuncio de 11 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, de bases para la selección de una plaza de Técnico en Gestión Presupuestaria y Contable.

79

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, a don José Fernández López Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por resolución de esta Universidad de fecha 11 de enero de 2010 (BOE de 26.1.2010), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre); el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. José Fernández López Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de febrero de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2010, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombran funcionarios de carrera de la escala de Especialistas Informáticos de esta Universidad.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución de la Universidad Internacional de Andalucía, de fecha 20 de julio

de 2009 (Boletín Oficial del Estado núm. 186, de 3 agosto) por la que se hace pública la convocatoria de pruebas de acceso por el sistema de concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de la Escala de Especialistas Informáticos de esta Universidad; vistas las propuestas de los Tribunales Calificadores y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala de Especialistas Informáticos de la Universidad Internacional de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en Anexo a esta Resolución.

Segundo. Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, por los interesados, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 5 de marzo de 2010.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

ANEXO

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	74663329	Arroyo Moreno, Roberto F.
2	26234679	Torres Arriaza, Manuel
3	26238227	Jiménez Aguilar, Mónica

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de la persona titular de la Consejería de Gobernación, de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19 de julio de 2004), en su artículo 3.1.d), esta Delegación anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la designación de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación en Sevilla, Avenida de la Palmera, 24, Pabellón de Cuba, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañado de «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos

otros méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados mediante la aportación de la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 10 de marzo de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto 1.
Centro directivo y localidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía. Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Protección Civil.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupos: A1- A2.
Nivel de complemento de destino: 26.
Complemento específico: XXXX.- 17.049,24 euros.
Cuerpo: P-A12.
Área funcional: Seguridad.
Área relacional: Industria y Energía/Urb. y Ord. Territ.
Formación:
Titulación:
Otras características: Jornada especial.
Experiencia: 3.

Puesto 2.
Centro directivo y localidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía. Sevilla.
Denominación del puesto: Coordinador/a Gestión de Emergencias.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupos: A1- A2.
Nivel de complemento de destino: 25.
Complemento específico: XXXX.- 14.510,04 euros.
Cuerpo: P-A12.
Área funcional: Seguridad.
Área relacional:
Formación:
Titulación:
Otras características: Jornada especial.
Experiencia: 2.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 22 de febrero de 2010, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Málaga.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comuni-

dad Autónoma de Andalucía para el año 2010, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Málaga, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 22 de febrero de 2010

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Economía y Hacienda



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Explotación

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de
Malaga
Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-1

Epígrafes	Importe
1. Importe neto de la cifra de negocios	3.125.481
a) Ventas	0
b) Prestaciones de servicios	3.125.481
2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderias	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
5. Otros ingresos de explotacion	3.239.374
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	10.500
b) Subvenciones y otras transferencias	1.662.437
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	1.662.437
c) Transferencias de financiacion	1.566.437
6. Gastos de Personal	743.034
a) Sueldos, salarios y asimilados	581.979
b) Cargas sociales	161.055
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotacion	5.621.821
a) Servicios exteriores	872.000
b) Tributos	2.500
c) Otros gastos	4.747.321
8. Amortizacion del inmovilizado	0
9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	0
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	0
c) Por actualizacion de provisiones	0
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociacion y otros	0
b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
18. Ingresos y gastos extraordinarios	0
Resultado del ejercicio	0

Resultado DEBE	6.364.855
Resultado HABER	6.364.855



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de
Malaga
Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2010
1. Adquisiciones de inmovilizado	1.019.534
I. Inmovilizado Intangible:	40.000
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informaticas	15.000
6. Otro inmovilizado intangible	25.000
II. Inmovilizado Material:	519.000
1. Terrenos y construcciones	6.000
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	513.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	460.534
1. Instrumentos de patrimonio	460.534
2. Creditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelacion de deudas	0
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion	0
a) De la Junta de Andalucia	0
b) De otras Administraciones Publicas	0
TOTAL DOTACIONES	1.019.534



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de
Malaga
Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2010
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucia	458.790
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiacion	458.790
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisicion de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	560.744
a) Procedentes de otras Administraciones Publicas	560.744
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenacion de inmovilizado	0
d) Enajenacion de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	1.019.534



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Malaga	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p>PRESUPUESTO 2010:</p>	
<p>Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:</p>	
<p>A) GASTOS</p>	
<p>Gastos de personal (743.035 €):</p>	
<p>Esta partida comprende los gastos de la plantilla completa para el ejercicio 2010 así como las gratificaciones a los Cuerpos de Habilitación Nacional que ejercen las funciones de Secretaría/Intervención y Tesorería. Asimismo se contemplan los gastos de Seguridad Social y formación.</p>	
<p>Otros gastos de explotación (5.621.821 €):</p>	
<p>La partida Servicios exteriores (872.000 €) incluye como gasto más importante el mantenimiento y conservación preventiva de marquesinas, postes y ventanas, separadores de carril bus, los estudios y trabajos técnicos y el servicio de recaudación. El resto de gastos de bienes corrientes son los adecuados para el normal funcionamiento del Consorcio de Transporte (gastos de material, gastos de consumibles, gastos de arrendamiento, gastos de mantenimiento, etc).</p>	
<p>La partida otros gastos de gestión corriente (4.747.321 €) prevé los gastos que se ocasionan como motivo de las aportaciones a empresas privadas de transportes y a la EMT para compensar la menor recaudación tarifaria que implica la implantación del billete único y a RENFE operadora, seguir implantando durante el ejercicio nuevos servicios y mantener los existentes de transporte interurbano de viajeros por carretera y el programa del transporte limpio.</p>	
<p>B) INGRESOS</p>	
<p>Importe neto de la cifra de negocios (3.125.481€):</p>	
<p>Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte, conforme a los objetivos previstos para el año 2010.</p>	
<p>Otros ingresos de explotación (3.239.374 €):</p>	
<p>Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga. Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía es de 1.312.312 €. por transferencias corrientes y de 254.125 € por una aportación extraordinaria para gastos corrientes. Estos ingresos subvencionan los gastos de personal, gastos corrientes y transferencias a los operadores y proyectos comunes de los Consorcios asociados a Capítulo II y IV de gastos financiados por la Consejería.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Malaga	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE CAPITAL</p> <p style="text-align: center;">ESTADO DE DOTACIONES</p> <p>Adquisiciones de inmovilizado (1.019.534 €):</p> <p>Comprende la adquisición de tarjetas de transporte, postes electrónicos de parada, marquesinas y postes de parada, equipos electrónicos para trazabilidad de tarjetas, obras de adecuación paradas de autobuses interurbanos, las infraestructuras, cancelaciones en tiempo real, interoperatividad, etc.</p> <p>Resaltamos la importancia de seguir difundiendo la información para el usuario a través de la edición y distribución de paneles y planos de transporte, ventanas informativas en los postes de paradas, vitrinas para marquesinas y postes consulta de los datos del billete único.</p> <p>Se contempla la inversión en reposición y rehabilitación de paradas (postes, marquesinas y otros).</p> <p>Está prevista la realización de las siguientes inversiones inmateriales: la licencia GIS, el desarrollo software GPS/GPRS y el desarrollo software de trazabilidad de tarjetas.</p> <p>En cuanto a las transferencias de capital se van a realizar las siguientes aportaciones: a los operadores de transporte para el sistema de cancelación (adaptación del software del sistema de cancelación de autobuses y hardware y máquinas para proyecto de cancelación en tiempo real), a empresas y organismos para proyectos de fomento del transporte público (vinilos, regletas digitales y pintura de autobuses, proyectos I+D y proyectos de mejora del entorno tecnológico de la red de transporte público) y a los operadores de transporte para desarrollo de proyectos comunes financiados por la Consejería.</p> <p style="text-align: center;">ESTADO DE RECURSOS</p> <p>Subvenciones y transferencias de capital (560.743 €):</p> <p>Esta cantidad corresponde a las aportaciones de todas las Administraciones que componen el Consorcio excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir las inversiones reales y el resto de transferencias de capital antes descritos en el estado de dotaciones.</p> <p>Transferencias de financiación de capital (458.790 €):</p> <p>Esta cantidad se corresponde con la parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos por inversiones reales y transferencias de capital descritos en el estado de dotaciones.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Malaga	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;">LIQUIDACION PRESUPUESTO 2008:</p> <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</p> <p>Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:</p> <p>GASTOS:</p> <p>Gastos de personal (574.245 €):</p> <p>Esta partida comprende los gastos de personal hasta la fecha 31 de diciembre de 2008. El presupuesto contemplaba la cantidad de 685.745 €. Los créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales ascienden a 18.650 €.</p> <p>Otros gastos de explotación (6.985.095 €). Estaba presupuestado en 6.699.373 €:</p> <p>En el apartado de gastos de bienes corrientes y de servicios destacan las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones: Contrato de mantenimiento preventivo de marquesinas y separadores, postes de parada y ventanas informativas, instalación de los monolitos soporte del Sistema de Información y Recarga (SIRE) del billete único, Contrato de mantenimiento correctivo de los separadores del carril bus del Campus Teatinos. • Promoción de la Semana Europea de la Movilidad. • Estudios y trabajos técnicos: Servicio unificado de Atención e información al usuario a través de un centro de llamada, Proyecto de ejecución de bahías en el Área Metropolitana de Málaga, Estudio comparativo de consumo y emisiones entre autobuses del transporte público en el Área Metropolitana de Málaga, Redacción del proyecto básico, ejecución. y asistencia técnica, dirección de obra, rehabilitación y reforma de la Subestación de autobuses de Muelle Heredia, Desarrollo de un Sistema de Información Geográfico (GIS), Estudio informativo de la Red Ciclista en el Área de Málaga, Proyecto de acceso móvil a la información de transporte:Nlinea . <p>Los créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales del Capítulo II (Gastos de bienes corrientes y de servicios) han sido de 385.000 €.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Malaga	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>En cuanto a las transferencias corrientes:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Los gastos destinados a las aportaciones a empresas privadas de transportes para compensar la menor recaudación tarifaria que implica la implantación del billete único y las subvenciones por el uso del biodiesel han ascendido a 4.466.078 €. • La implantación de nuevos servicios de transporte interurbano por carretera han sido de 1.229.016 €. Los convenios firmados con los diversos Ayuntamientos para la cofinanciación de los nuevos servicios han originado unas modificaciones presupuestarias por generación de créditos por ingresos de 206.708 €. 	
<p>INGRESOS:</p>	
<p>Importe neto de la cifra de negocios (2.647.631 €): Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte a fecha 31 de diciembre de 2008. Estaba previsto unos ingresos de 4.525.000 €. Los ingresos han sido menores de lo esperado debido a que no se han cumplido las expectativas de penetración del billete único.</p>	
<p>Otros ingresos de explotación (3.292.879,68 €). Estaba presupuestado en 2.860.118 €.</p>	
<p>Este apartado representa:</p>	
<p>Las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga. Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía es de 1.286.581 € por transferencias corrientes. El resto de las aportaciones de los socios integrantes del Consorcio de Transporte ascienden a 1.572.487 €.</p>	
<p>La Junta de Andalucía ha otorgado una subvención para la promoción de la Semana Europea de la Movilidad.</p>	
<p>Se han realizado modificaciones presupuestarias por generación de créditos por ingresos por importe de 270.708 € en el capítulo de transferencias corrientes (206.708 € corresponden a los convenios para la cofinanciación de nuevos servicios).</p>	
<p>En ingresos accesorios y otros de gestión ordinaria se incluyen los intereses de la cuenta corriente por importe de 160.315 € y 2.745 € por intereses de demora de la devolución del IVA por la Agencia Tributaria.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Malaga	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE CAPITAL</p> <p>ESTADO DE DOTACIONES:</p> <p>Adquisiciones de inmovilizado (1.576.452 €):</p> <p>El presupuesto contemplaba un importe de 1.157.226 €.</p> <p>Las inversiones reales han ascendido a 872.253,50 €, se destacan las siguientes: Suministro e instalación de Sistemas TIC para los Consorcios de Transporte de Andalucía, Suministro de una red de terminales para las tarjetas chip sin contacto, Suministro, instalación y puesta en marcha de un Sistema de Información a los usuarios para la Estación de autobuses, Contrato de suministro de marquesinas y postes de parada y Suministro de separadores del carril bus del Campus Teatinos</p> <p>Se han realizado transferencias de capital por 704.199 €: Subvención de trabajos de demolición, replanteo, acopio de material y solado de la Estación de Autobuses correspondiente al 50% del total de la obra. (98.419 €) y subvención singular actualización tecnológica de equipos SAE suministrados por GMV (262.891 €) a la E.M.T., S.A.M, Subvención de los terminales instalados en la flota adscrita al Consorcio a Corporación Española de Transporte (282.188 €), Subvención a la adaptación de la imagen de los autobuses a la imagen del Consorcio (25.858 €) y Subvención de accesibilidad de plataformas elevadoras de los autobuses (34.842 €).</p> <p>Los créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales del Capítulo VI (Inversiones reales) han sido de 559.918 € y del Capítulo VII (Transferencias de capital) de 60.700,84 €.</p> <p>ESTADO DE RECURSOS:</p> <p>Subvenciones y transferencias de capital (549.748 €)</p> <p>Esta cantidad corresponde a parte de las aportaciones de todas las administraciones que componen el Consorcio excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir las inversiones reales y el resto de transferencias de capital antes descritos en el estado de dotaciones.</p> <p>Transferencias de financiación de capital (607.478 €)</p> <p>Esta cantidad se corresponde con la parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos por inversiones reales y el resto de transferencias de capital antes descritos en el estado de dotaciones. La aportación extraordinaria de la Junta de Andalucía para proyectos comunes e infraestructuras de transporte asciende a 157.684 €.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010
Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Malaga

Ejercicio: 2010

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2010			Ejercicio 2011			Ejercicio 2012		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Aportaciones a empr. privadas. Act. inversora	N/A	253.293,00	0	0,00	262.159,00	0	0,00	271.335,00	0	0,00
2	Inversiones en inmovilizado	nº inversiones	307.450,00	40	7.686,25	318.211,00	45	7.071,36	329.348,00	50	6.586,96
3	Consortio Ttes Area Málaga (PDP 95).Inversión	N/A	458.790,00	0	0,00	474.848,00	0	0,00	491.467,00	0	0,00
4	Aportaciones a empr. privadas. Act. corriente	N/A	3.578.933,00	0	0,00	3.704.196,00	0	0,00	3.833.843,00	0	0,00
5	Cobertura costes estructura	nº viajeros	1.219.485,00	9.600.000	0,13	1.262.167,00	9.888.000	0,13	1.306.343,00	10.184.640	0,13
6	Consortio Ttes Area Málaga (PDP95).Act. corriente	nº viajeros	1.566.437,00	9.600.000	0,16	1.621.262,00	9.888.000	0,16	1.678.006,00	10.184.640	0,16
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			7.384.388,00			7.642.843,00			7.910.342,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Malaga

Ejercicio: 2010

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Ejercicio 2012	
			Importe	Nº Unidades Ot	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	Inv. hardware a bordo de autobuses	nº operadores	66.008,00	11	68.319,00	11	70.710,00	11
1	Para proyectos de fomento al tte público	nº autobuses	187.285,00	104	193.840,00	107	200.625,00	110
2	Inversiones en inmovilizado	nº inversiones	307.450,00	40	318.211,00	45	329.348,00	50
3	PDP 95. Consorcio Ttes Area Málaga	nº inversiones	458.790,00	40	474.848,00	45	491.467,00	50
4	Compensación tarifaria y nuevos servicios títulos interoperatividad	nº viajeros	3.578.933,00	9.600.000	3.704.196,00	9.888.000	3.833.843,00	10.184.640
5	Cobertura costes de estructura	nº viajeros	1.219.485,00	9.600.000	1.262.167,00	9.888.000	1.306.343,00	10.184.640
6	PDP 95. Consorcio Ttes Area Málaga	nº viajeros	1.312.312,00	9.600.000	1.358.243,00	9.888.000	1.405.782,00	10.184.640
6	PDP 95. Para proyectos comunes	nº proyectos	254.125,00	3	263.019,00	4	272.224,00	5
Totales			7.384.388,00		7.642.843,00		7.910.342,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que compone un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Malaga

Ejercicio: 2010

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.14.00.03.00.445.82.51B	1.566.437	1.621.262	1.678.006
Total (C):	1.566.437	1.621.262	1.678.006
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
Compens. tarifaria y tít. interoperativos y RENFE	978.854	1.013.114	1.048.573
Para proyectos comunes	254.125	263.019	272.225
Cobertura costes estructura	333.458	345.129	357.208
Total (D):	1.566.437	1.621.262	1.678.006
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Malaga

Ejercicio: 2010

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.14.00.03.00.745.82.51B	458.790	474.848	491.467
Total (C):	458.790	474.848	491.467
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
Fomento del transporte público	153.230	158.593	164.144
Inversiones en inmovilizado	251.554	260.359	269.471
Hardware a bordo de autobuses	54.006	55.896	57.852
Total (D):	458.790	474.848	491.467
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

ORDEN de 22 de febrero de 2010, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Granada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Ha-

cienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Granada, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 22 de febrero de 2010

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Economía y Hacienda



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Explotación

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de
Granada
Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-1

Epígrafes	Importe
1. Importe neto de la cifra de negocios	9.696.356
a) Ventas	0
b) Prestaciones de servicios	9.696.356
2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderias	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
5. Otros ingresos de explotacion	3.048.513
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	3.000
b) Subvenciones y otras transferencias	1.475.240
b.1) De la Junta de Andalusia	0
b.2) De otros	1.475.240
c) Transferencias de financiacion	1.570.273
6. Gastos de Personal	734.799
a) Sueldos, salarios y asimilados	563.833
b) Cargas sociales	170.966
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotacion	12.008.070
a) Servicios exteriores	11.300.732
b) Tributos	0
c) Otros gastos	707.338
8. Amortizacion del inmovilizado	0
9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	2.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	2.000
c) Por actualizacion de provisiones	0
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociacion y otros	0
b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
18. Ingresos y gastos extraordinarios	0
Resultado del ejercicio	0

Resultado DEBE	12.744.869
Resultado HABER	12.744.869



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Granada
Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital		Previsión 2010
1. Adquisiciones de inmovilizado		1.599.821
I. Inmovilizado Intangible:		65.000
1. Desarrollo		0
2. Concesiones		0
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0
4. Fondo de Comercio		0
5. Aplicaciones informaticas		65.000
6. Otro inmovilizado intangible		0
II. Inmovilizado Material:		1.534.821
1. Terrenos y construcciones		538.765
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material		996.056
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:		0
1. Instrumentos de patrimonio		0
2. Creditos a empresas		0
3. Valores representativos de deuda		0
4. Derivados		0
5. Otros activos financieros		0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:		0
1. Instrumentos de patrimonio		0
2. Creditos a terceros		0
3. Valores representativos de deuda		0
4. Derivados		0
5. Otros activos financieros		0
2. Cancelacion de deudas		0
a) De proveedores de inmovilizado y otros		0
b) De otras deudas		0
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion		0
a) De la Junta de Andalucia		0
b) De otras Administraciones Publicas		0
TOTAL DOTACIONES		1.599.821



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Granada
Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital		Previsión 2010
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía		742.500
a) Subvenciones y Otras Transferencias		0
b) Transferencias de Financiacion		742.500
c) Bienes y derechos cedidos		0
d) Aportaciones socios/patronos		0
2. Endeudamiento (para adquisicion de inmovilizado)		0
a) De empresas del grupo		0
b) De empresas asociadas		0
c) De otras deudas		0
d) De proveedores de inmovilizado y otros		0
3. Recursos Propios		857.321
a) Procedentes de otras Administraciones Publicas		857.321
b) Recursos procedentes de las operaciones		0
c) Enajenacion de inmovilizado		0
d) Enajenacion de acciones propias		0
TOTAL RECURSOS		1.599.821



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Granada	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p style="text-align: center;">PREVISIÓN 2010</p> <p>Para la previsión inicial de este presupuesto se han tenido en consideración los importes correspondientes que la Junta de Andalucía prevé transferir al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada durante el año 2010.</p> <p>Los importes que según la Dirección General de Transportes se estima transferir al Consorcio son los siguientes:</p> <p>01.13.00.03.00.445.81.51B.....1.570.273 € 01.13.00.03.00.745.81.51B.....742.500 €</p> <p>En el Presupuesto de Ingresos, la partida más importante son las Ventas (9.087.910,51€). La buena marcha en la venta de títulos del Consorcio hace pensar que continuará creciendo en los próximos años.</p> <p>Las principales partidas de gastos del presupuesto de explotación son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de Personal (734.799,30 €), y - Otros gastos de Explotación (12.008.070,62€), <p>La partida de gastos de personal experimentará una subida aproximada de un 2%, con respecto a la partida del ejercicio anterior (721.705€), conforme a lo establecido para todos los Consorcios de Transporte.</p> <p>La partida de Otros gastos de explotación está destinada principalmente a Gastos en Servicios Exteriores (11.300.732,17€) Estos gastos comprenden tanto los pagos realizados a las empresas operadoras del Consorcio por prestaciones de servicios, como los gastos destinados a la realización y mantenimiento de convenios de colaboración con ayuntamientos consorciados.</p> <p>Las aportaciones de capital de la Junta de Andalucía para 2010 (742.500 €) se destinarán principalmente a los siguientes conceptos:</p> <p>1.- Aportación extraordinaria para proyectos comunes por importe de 200.000,00 €. Esta cifra se destinará en exclusiva para la puesta en marcha y gestión de los Convenios de Colaboración entre los diferentes consorcios de transporte metropolitanos de Andalucía.</p> <p>Los principales objetivos de dichos convenios de colaboración serán, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento del centro de llamadas (Call Center). - Mantenimiento de una red de ventas. - La creación de un centro de operaciones - La implantación de postes electrónicos (Información actualizada en Paradas) - La Mejora de entornos no metropolitanos. <p>2.- Transferencias de capital por importe de 542.500 €. Se destinarán a financiar gastos de inversiones reales, como son la instalación y reposición de postes y marquesinas, maquinas canceladoras, sistemas de GPRS y la implantación de plataformas reservadas y acondicionamiento de calzadas y vías.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Granada	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p style="text-align: center;">LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2008</p> <p>La actividad realizada por el Consorcio de Transporte durante el ejercicio 2008, una vez puestos en funcionamiento los servicios administrativos e infraestructuras del Consorcio (establecimiento e instalación, equipamiento, selección del personal, sede, contratación de servicios y suministros, etc.), se ha caracterizado por la consolidación del sistema implantado, la gestión del billete único, la extensión del sistema y su mejora mediante la utilización de modernos medios tecnológicos y al ejercicio efectivo de las actividades y atribuciones, que de acuerdo con la legislación vigente y sus Estatutos tiene encomendados.</p> <p>El Presupuesto del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada para 2008 se aprobó por el Consejo de Administración en sesión de 29 de noviembre de 2007.</p> <p><u>Presupuesto de Explotación:</u></p> <p>Las partidas más importantes del presupuesto de explotación, una vez realizada la liquidación del ejercicio presupuestario 2008, son las siguientes:</p> <p>Gastos:</p> <p>La partida Gastos de Personal con un importe de 503.135 € ha variado significativamente con respecto a la previsión para este ejercicio (682.324€). La causa fundamental de esta desviación se debe a que la plantilla del Consorcio no se ha cubierto en su totalidad, se han retrasado las contrataciones de un técnico en infraestructuras, de un técnico informático de grado medio y de un técnico en atención al usuario y calidad.</p> <p>El importe liquidado de Otros Gastos de Explotación asciende a 111.138.314 €. La cantidad prevista de cierre para esta partida fue de 8.052.318 €, sin embargo, debido a las nuevas necesidades que se presentaron como consecuencia del crecimiento de la actividad del Consorcio, se han tenido que realizar significativas modificaciones de crédito sobre el presupuesto inicial. De los 11.138.314 € empleados en este concepto, 10.678.698 € se han destinado como transferencias a empresas operadoras de la tarjeta del Consorcio y a financiar convenios de mejora de servicios.</p> <p>Ingresos:</p> <p>La partida más importante del haber es sin duda el importe neto de la cifra de negocios, 8.690.917 €. Esta cantidad representa los ingresos percibidos por la venta de billetes sencillos y recargas realizadas en la tarjeta del Consorcio. El importe previsto para este concepto fue de 7.453.108 €, esta diferencia se debe a un exceso de prudencia en el cálculo de la partida.</p> <p>La partida de Otros Ingresos de Explotación (2.198.135 €) de la liquidación del ejercicio 2008 está compuesta tanto por las transferencias de financiación que la Junta de Andalucía, la Diputación de Granada y los ayuntamientos integrantes del Consorcio realizan a nuestra Entidad, como por las aportaciones recibidas de ayuntamientos de fuera del área metropolitana, con motivo de la firma de convenios de colaboración para extender a sus municipios el uso del billete único.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Granada	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p data-bbox="400 667 671 689"><u>Presupuesto de Financiación</u></p> <p data-bbox="400 714 576 736">Estado de Dotaciones</p> <p data-bbox="400 739 1182 949">El importe de Adquisiciones de Inmovilizado durante 2008 ha ascendido a 145.943 €, frente a los 2.421.079 € previstos inicialmente en el PAIF 2008. Esta variación se debe principalmente a la aparición de problemas técnicos en la ejecución de algunas de las obras previstas para el acondicionamiento de calzadas, vías y plataformas reservadas para el transporte público, y en la implantación de los sistemas GPRS. También es importante destacar el hecho de que durante el pasado ejercicio se han venido aplicando las amortizaciones correspondientes a los elementos de titularidad del Consorcio susceptibles de ello, bienes entregados al uso general (-425.349 €), y equipos informáticos y mobiliario (-267.184€).</p> <p data-bbox="400 1005 560 1028">Estado de Recursos</p> <p data-bbox="400 1030 1054 1052">La partida de Recursos Procedentes de las Obligaciones asciende a 1.303.623 €</p> <p data-bbox="400 1086 751 1108">3. Subvenciones y transferencias de capital.</p> <p data-bbox="400 1111 1182 1263">Estaba previsto en el presupuesto un importe de 816.495 €, habiéndose liquidado por 0 €. Esta cantidad se corresponde con las obligaciones reconocidas en concepto de transferencias de capital de la diputación de Granada y de los ayuntamientos que forman parte del Consorcio. Debido a la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2006 de la nueva Instrucción de Contabilidad Local las transferencias de capital están integradas en los Ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación.</p> <p data-bbox="400 1296 751 1319">4. Transferencias de financiación de capital.</p> <p data-bbox="400 1321 1182 1451">Estaba previsto en el presupuesto un importe de 1.528.383 €, habiéndose liquidado por 0 €. Esta cantidad se corresponde con las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar proyectos y gastos de capital. Debido a la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2006 de la nueva Instrucción de Contabilidad Local las transferencias de capital están integradas en los Ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Granada

Ejercicio: 2010

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2010			Ejercicio 2011			Ejercicio 2012		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Actividad Corriente	N/A	11.174.597,00	0	0,00	11.398.089,00	0	0,00	11.626.051,00	0	0,00
2	Actividad Inversora	N/A	857.321,00	0	0,00	874.467,00	0	0,00	891.956,00	0	0,00
3	Consorcio Ttes Area Granada (PDP 95). Corrientes	nº convenios	1.570.273,00	40	39.256,82	1.601.678,00	40	40.041,95	1.633.712,00	40	40.842,80
4	Consorcio Ttes Granada (PDP 95). Capital	N/A	742.500,00	0	0,00	757.350,00	0	0,00	772.497,00	0	0,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			14.344.691,00			14.631.584,00			14.924.216,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Granada

Ejercicio: 2010

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Ejercicio 2012	
			Importe	Nº Unidades Ot	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	Aportación a empresas operadoras	nº viajeros/día	8.336.330,00	70.000	8.503.057,00	70.000	8.673.118,00	70.000
1	Mejora de líneas	nº adecuaciones	2.207.340,00	64	2.251.487,00	64	2.296.517,00	64
1	Mejora número y tiempo de servicios	nº adecuaciones	630.927,00	20	643.545,00	20	656.416,00	20
2	Adquisición y mejora inmovilizado	nº adquisiciones	600.342,00	15	612.349,00	15	624.596,00	15
2	Implantación postes y marquesinas	nº implantaciones	256.979,00	70	262.118,00	70	267.360,00	70
3	Convenios operadores y municipios	nº convenios	1.570.273,00	40	1.601.678,00	40	1.633.712,00	40
4	Aportación extraordinaria proyectos comunes	nº proyectos	200.000,00	12	204.000,00	12	208.080,00	12
4	Aportación mejoras entornos no metropolitanos	nº proyectos	90.000,00	10	91.800,00	10	93.636,00	10
4	Implantación sistemas GPRS	nº sistemas	130.000,00	100	132.600,00	100	135.252,00	100
4	Infraestructuras (plataformas reservadas y acondicionamiento calzadas)	nº actuaciones	100.000,00	3	102.000,00	3	104.040,00	3
4	Mejora infraestructuras transportes	nº actuaciones	120.000,00	5	122.400,00	5	124.848,00	5
4	Programas de instalaciones de tte	nº actuaciones	102.500,00	3	104.550,00	3	106.641,00	3
Totales			14.344.691,00		14.631.584,00		14.924.216,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Granada

Ejercicio: 2010

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.14.00.03.00.445.81.51B	1.570.273	1.601.678	1.633.712
Total (C):	1.570.273	1.601.678	1.633.712
a) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN A empresas para mejora de tarifas A empr. operadoras para mejora de servicio	570.273 1.000.000	581.678 1.020.000	593.312 1.040.400
Total (D):	1.570.273	1.601.678	1.633.712
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Granada

Ejercicio: 2010

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.14.00.03.00.745.81.51B	742.500	757.350	772.497
Total (C):	742.500	757.350	772.497
c) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Plataformas reservadas y acondic. calzadas y vías Mejora infraestructuras transportes Implantación sistemas GPRS Aportación mejoras de entornos no metropolitanos Programas de instalaciones de transporte Aportación extraordinaria proyectos comunes	100.000 120.000 130.000 90.000 102.500 200.000	102.000 122.400 132.600 91.800 104.550 204.000	104.040 124.848 135.252 93.636 106.641 208.080
Total (D):	742.500	757.350	772.497
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

ORDEN de 22 de febrero de 2010, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Ha-

cienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 22 de febrero de 2010

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Economía y Hacienda



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Explotación

Empresa: Consorcio de transporte metropolitano
de Córdoba
Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-1

Epígrafes	Importe
1. Importe neto de la cifra de negocios	600.000
a) Ventas	0
b) Prestaciones de servicios	600.000
2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderías	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
5. Otros ingresos de explotacion	662.690
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	0
b) Subvenciones y otras transferencias	364.930
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	364.930
c) Transferencias de financiación	297.760
6. Gastos de Personal	244.083
a) Sueldos, salarios y asimilados	180.000
b) Cargas sociales	64.083
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotacion	1.018.607
a) Servicios exteriores	817.000
b) Tributos	12.000
c) Otros gastos	189.607
8. Amortizacion del inmovilizado	0
9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b.1) De empresas del grupo y asociadas	0
b.2) De terceros	0
13. Gastos financieros	0
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	0
c) Por actualizacion de provisiones	0
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociacion y otros	0
b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
18. Ingresos y gastos extraordinarios	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	1.262.690
Resultado HABER	1.262.690



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio de transporte metropolitano
de Córdoba

Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital		Previsión 2010
1. Adquisiciones de inmovilizado		450.000
I. Inmovilizado Intangible:		12.000
1. Desarrollo		0
2. Concesiones		0
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0
4. Fondo de Comercio		0
5. Aplicaciones informáticas		12.000
6. Otro inmovilizado intangible		0
II. Inmovilizado Material:		288.000
1. Terrenos y construcciones		0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		288.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:		150.000
1. Instrumentos de patrimonio		150.000
2. Créditos a empresas		0
3. Valores representativos de deuda		0
4. Derivados		0
5. Otros activos financieros		0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:		0
1. Instrumentos de patrimonio		0
2. Créditos a terceros		0
3. Valores representativos de deuda		0
4. Derivados		0
5. Otros activos financieros		0
2. Cancelación de deudas		0
a) De proveedores de inmovilizado y otros		0
b) De otras deudas		0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación		0
a) De la Junta de Andalucía		0
b) De otras Administraciones Públicas		0
TOTAL DOTACIONES		450.000



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio de transporte metropolitano
de Córdoba

Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital		Previsión 2010
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía		202.500
a) Subvenciones y Otras Transferencias		0
b) Transferencias de Financiación		202.500
c) Bienes y derechos cedidos		0
d) Aportaciones socios/patronos		0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)		0
a) De empresas del grupo		0
b) De empresas asociadas		0
c) De otras deudas		0
d) De proveedores de inmovilizado y otros		0
3. Recursos Propios		247.500
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas		247.500
b) Recursos procedentes de las operaciones		0
c) Enajenación de inmovilizado		0
d) Enajenación de acciones propias		0
TOTAL RECURSOS		450.000



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Consorcio de transporte metropolitano de Cordoba	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p>La presente previsión de Presupuestos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de CORDOBA (en adelante Consorcio de Transporte), para el ejercicio 2010, pendiente de ser sometida a aprobación por el Consejo de Administración, se presenta conforme a lo dispuesto en la Ley 5/1983, de 19 de Julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 27, apartado 2 de la Ley 2/2003, de 12 de Mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía.</p>	
<p>Para la previsión inicial de este presupuesto se ha tenido en consideración los importes correspondientes que la Junta de Andalucía prevé transferir al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de CORDOBA durante el año 2010. Los importes que según la Dirección General de Transportes se estima transferir al Consorcio son los siguientes:</p>	
<p>Transferencia de Capital.....202.500 € Transferencia Corriente.....297.760 €</p>	
<p>Las aportaciones de la Junta de Andalucía al Estado de Ingresos del Consorcio suponen una parte del total del Capítulo IV "Transferencias Corrientes", así como del Capítulo VII "Transferencias de Capital". El resto de aportaciones a estos capítulos, son realizadas por el resto de las entidades y municipios consorciados.</p>	
<p>El estado de Ingresos se compone de tantos conceptos como Entidades constituyen el Consorcio, con la cuantía que corresponde a cada uno de ellos en función del Convenio de creación y a los Estatutos del Consorcio, teniendo en cuenta fundamentalmente las previsiones de Gasto que se derivan de la actividad del Consorcio, para el ejercicio 2010, y la recaudación estimada por la venta de títulos de viaje.</p>	
<p>De cara al ejercicio 2010 los objetivos que se marcan se pueden resumir en:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Firma de los Contratos-Programas con los operadores metropolitanos y el operador/es urbanos para la integración tarifaria. • Abordar las primeras mejoras de servicios adicionales a los previstos en los Contratos-Programa. • Equipamiento sede social. • Aportaciones a los operadores metropolitanos para adaptación a la imagen común de la flota. • Programa de dotación y mantenimiento de equipamiento de paradas. 	
<p>El presupuesto del 2010, en la misma línea del 2009 es un presupuesto propio de primer establecimiento y por tanto con una importante dotación en inversiones que irá progresivamente minorándose en los años sucesivos al tiempo que los gastos corrientes se incrementen por la parte de las aportaciones a los operadores derivadas de la implantación del sistema tarifario integrado.</p>	
<p>Para la ejecución de estos objetivos se han previsto las correspondientes partidas presupuestarias.</p>	

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio de transporte metropolitano de Cordoba	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2008</p> <p>No procede por no haber tenido actividad en ese ejercicio.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010
Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos**

PAIF 1

Empresa: Consorcio de transporte metropolitano de Cordoba

Ejercicio: 2010

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2010			Ejercicio 2011			Ejercicio 2012		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Aportaciones a empresas privadas. Act. inversora	nº empresas	150.000,00	7	21.428,57	150.000,00	7	21.428,57	150.000,00	7	21.428,57
2	Consorcio de Tte Area de Córdoba. Activ. inversora	nº empresas	202.500,00	7	28.928,57	309.000,00	7	44.142,86	318.270,00	7	45.467,14
3	Aportación a empr. públicas, otros entes públicos y soc. municipales	nº empresas	90.000,00	1	90.000,00	90.000,00	1	90.000,00	90.000,00	1	90.000,00
4	Aportación a empresas privadas. Activ. corriente	nº empresas	625.000,00	7	89.285,71	625.000,00	7	89.285,71	625.000,00	7	89.285,71
5	Otras aportaciones	N/A	100.000,00	0	0,00	100.000,00	0	0,00	100.000,00	0	0,00
6	Consorcio de Ttes Area de Córdoba. PDP 95. Acti. corriente	N/A	297.760,00	0	0,00	297.760,00	0	0,00	297.760,00	0	0,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			1.465.260,00			1.571.760,00			1.581.030,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar**

PAIF 1-1

Empresa: Consorcio de transporte metropolitano de Cordoba

Ejercicio: 2010

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Ejercicio 2012	
			Importe	Nº Unidades Ot	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	Aportac. a empresas privadas para incentivos a la integración	nº empresas	150.000,00	7	150.000,00	7	150.000,00	7
2	Aportaciones a empresas privadas	nº empresas	202.500,00	7	309.000,00	7	318.270,00	7
4	Recaudación tarifaria según Contratos-Programa	nº empresas	625.000,00	7	625.000,00	7	625.000,00	7
5	Otras aportaciones	N/A	100.000,00	0	100.000,00	0	100.000,00	0
6	Transferencias a empresas privadas	N/A	297.760,00	0	297.760,00	0	297.760,00	0
Totales			1.375.260,00		1.481.760,00		1.491.030,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Consorcio de transporte metropolitano de Cordoba

Ejercicio: 2010

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.14.00.03.00.445.88.51B	297.760	297.760	297.760
Total (C):	297.760	297.760	297.760
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Aportaciones a empresas privadas	297.760	297.760	297.760
Total (D):	297.760	297.760	297.760
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Consorcio de transporte metropolitano de Cordoba

Ejercicio: 2010

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.14.00.03.00.745.88.51B	202.500	202.500	202.500
Total (C):	202.500	202.500	202.500
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Aportaciones a empresas privadas	202.500	202.500	202.500
Total (D):	202.500	202.500	202.500
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

ORDEN de 22 de febrero de 2010, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Ha-

cienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 22 de febrero de 2010

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Economía y Hacienda



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Explotación

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana
de Almeria

Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-1

Epígrafes	Importe
1. Importe neto de la cifra de negocios	859.307
a) Ventas	0
b) Prestaciones de servicios	859.307
2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderias	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
5. Otros ingresos de explotacion	668.730
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	0
b) Subvenciones y otras transferencias	311.150
b.1) De la Junta de Andalucia	0
b.2) De otros	311.150
c) Transferencias de financiacion	357.580
6. Gastos de Personal	294.118
a) Sueldos, salarios y asimilados	226.570
b) Cargas sociales	67.548
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotacion	1.233.919
a) Servicios exteriores	1.232.919
b) Tributos	1.000
c) Otros gastos	0
8. Amortizacion del inmovilizado	0
9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	0
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	0
c) Por actualizacion de provisiones	0
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociacion y otros	0
b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
18. Ingresos y gastos extraordinarios	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	1.528.037
Resultado HABER	1.528.037



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Capital

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana
de Almeria
Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital		Previsión 2010
1. Adquisiciones de inmovilizado		137.245
I. Inmovilizado Intangible:		95.245
1. Desarrollo		0
2. Concesiones		0
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0
4. Fondo de Comercio		0
5. Aplicaciones informaticas		0
6. Otro inmovilizado intangible		95.245
II. Inmovilizado Material:		42.000
1. Terrenos y construcciones		0
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material		42.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:		0
1. Instrumentos de patrimonio		0
2. Creditos a empresas		0
3. Valores representativos de deuda		0
4. Derivados		0
5. Otros activos financieros		0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:		0
1. Instrumentos de patrimonio		0
2. Creditos a terceros		0
3. Valores representativos de deuda		0
4. Derivados		0
5. Otros activos financieros		0
2. Cancelacion de deudas		0
a) De proveedores de inmovilizado y otros		0
b) De otras deudas		0
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion		0
a) De la Junta de Andalucia		0
b) De otras Administraciones Publicas		0
TOTAL DOTACIONES		137.245



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Capital

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana
de Almeria
Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital		Previsión 2010
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucia		110.229
a) Subvenciones y Otras Transferencias		0
b) Transferencias de Financiacion		110.229
c) Bienes y derechos cedidos		0
d) Aportaciones socios/patronos		0
2. Endeudamiento (para adquisicion de inmovilizado)		0
a) De empresas del grupo		0
b) De empresas asociadas		0
c) De otras deudas		0
d) De proveedores de inmovilizado y otros		0
3. Recursos Propios		27.016
a) Procedentes de otras Administraciones Publicas		27.016
b) Recursos procedentes de las operaciones		0
c) Enajenacion de inmovilizado		0
d) Enajenacion de acciones propias		0
TOTAL RECURSOS		137.245



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
--------------------------------	-----------------

EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

*Consorcio de Transporte Metropolitano
Área de Almería*



MEMORIA PREVISION 2010

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:

A) GASTOS

Gastos de personal: El importe asignado en el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2010 es de 294118,00 €.

Esta partida comprende los gastos de la plantilla completa para el ejercicio 2010 así como las gratificaciones a los Cuerpos Nacionales que ejercen las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería. Asimismo se contemplan los gastos de seguridad social y formación del personal, y los gastos de prevención de riesgos laborales, según el siguiente resumen:

PUESTO DE TRABAJO	Nº	JORNADA	DEDICACIÓN	TITULACIÓN	FORMA INGRESO	RETRIBUCIÓN (€)	MESES	DOTACION
Director Gerente	1	P	C	S/D	LAD	51654,48	12,00	51654,48
Director Servicios Generales	1	P	C	S/D	LAD	38948,01	12,00	38948,01
Director Técnico	1	P	C	S/D	LAD	38948,01	12,00	38948,01
Técnico Economista	1	P	C	S/D	LCO	31927,01	12,00	31927,01
Técnico Jurídico	1	P	C	S/D	LCO	31927,01	12,00	31927,01
Auxiliar Administrativo.Secretario Gerente (*)	1	P	C	GE	LCO	19570,00	12,00	19570,00
Secretario-Interventor (**)	1			S/D	FALHN	12184,90	12,00	12184,90
Tesorero (**)	1			S/D	FALHN	2179,48	12,00	2179,48

Otros gastos de explotación: El importe asignado en el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2010 es de 1665281,06 €. Esta partida comprende:

a) Servicios exteriores	1.232.919
b) Tributos	1.000

La partida 7.a) Servicios exteriores, con una asignación de 1.232.919 €, prevé los gastos en bienes corrientes y de servicios prestados por otras empresas, según el siguiente detalle:

202	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	26000,00
204	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTES	6000,00
206	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2900,00
213	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	58468,25
220	00 MATERIAL DE OFICINA	2000,00
220	01 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500,00
220	02 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1,00
221	00 ENERGIA ELECTRICA	1000,00
222	00 COMUNICACIONES TELEFONICAS	5000,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria		
PREVISIÓN		
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>		
	<p><i>Consorcio de Transporte Metropolitano</i> Área de Almería</p>	
222	01 POSTALES	1000,00
222	03 INFORMATICAS	1500,00
223	TRANSPORTES	1,00
225	TRIBUTOS	1000,00
226	01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1000,00
226	02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5000,00
226	06 REUNIONES Y CONFERENCIAS	2000,00
227	00 LIMPIEZA Y ASEO	1600,00
227	06 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7000,00
227	08 SERVICIOS DE RECAUDACION A FAVOR DE LA ENTIDAD	35000,00
227	09 SERVICIOS PRESTADOS POR OTRAS EMPRESAS	22746,00
227	10 C.A.U.	48000,00
230	DIETAS	2000,00
231	LOCOMOCION	1000,00
462	INTEGRACION EN GIS Y SISTEMA DE PANELES	15000,00
472	COMPENSACIONES A OPERADORES	988202,31
<p><u>La partida 7.b) Tributos.</u></p> <p>Se ha previsto una cantidad de 1000,00 €, principalmente destinada a la atención de tributos locales, autonómicos y estatales que por necesidad de nuestro funcionamiento y proyectos son necesarios.</p>		
<p>B) INGRESOS</p>		
<p><u>Importe neto de la cifra de negocios,</u> con una cantidad asignada de 859.306 € para el año 2010. Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte previstos para el año 2010.</p>		
<p><u>Otros ingresos de explotación,</u> con una cantidad asignada de 668730,20 €. Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transportes de Almería. Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía es de 357.580 €. Estos ingresos subvencionan los gastos de personal, gastos corrientes y transferencias a los operadores.</p>		
<p>PRESUPUESTO DE CAPITAL</p>		
<p>ESTADO DE DOTACIONES</p>		
<p>Adquisiciones <u>de inmovilizado,</u> con una asignación prevista para el año 2010 de 137.245,00 €, para:</p>		
623	CANCELADORAS (ADAPTACION TTE URBANO)	5000,00
627	POSTES Y MARQUESINAS	25000,00
629	INFORMACION A LOS USUARIOS	10000,00
686	EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION	2000,00
770	APORTACIONES EMPRESAS PRIVADAS IMAGEN	95245,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div data-bbox="279 694 375 795" style="width: 50px; height: 45px; background-color: #cccccc;"></div> <div data-bbox="438 705 861 784" style="text-align: center;"> <p><i>Consorcio de Transporte Metropolitano</i> Área de Almería</p> </div> <div data-bbox="925 694 1284 795" style="width: 125px; height: 45px; background-color: #cccccc; display: flex; justify-content: center; align-items: center;"> </div> </div> <p style="text-align: center; margin-top: 10px;">AUTOBUSES CONT.- PRG.</p> <p style="margin-top: 20px;">ESTADO DE RECURSOS</p> <p><u>Subvenciones y transferencias de capital</u>, con una asignación prevista de 27.015,90 €. Esta cantidad corresponde a las aportaciones de todas las Administraciones que componen el Consorcio, excepto las procedentes de la Junta de Andalucía.</p> <p><u>Transferencias de financiación de capital</u>, con una asignación prevista de 110229,10 €. Se corresponde a las aportaciones de transferencia de capital de la Junta de Andalucía.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almería	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="background-color: #cccccc; padding: 5px; text-align: center;"> <p><i>Consortio de Transporte Metropolitano</i> Área de Almería</p> </div> <div style="display: flex; gap: 5px;"> </div> </div>	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">LIQUIDACIÓN DEL AÑO 2008</div>	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	
<u>GASTOS</u>	
6. Gastos de personal (106.328,22€)	
<p>Esta partida comprende la retribución de la plantilla y los gastos de seguridad social hasta 31 de diciembre de 2008. Los presupuestos contemplaban la cantidad de 178.946,00 euros. Estos gastos han sido menores debido a que la plaza de Gerencia se encuentra vacante desde abril de 2008, y las de Director de Servicios Generales y Auxiliar no se han cubierto.</p>	
7. Otros gastos de explotación (57.637,96€)	
<p>La partida 7.a (Servicios exteriores, 57.637,96 €) incluye los gastos de compra de bienes corrientes y servicios: la adquisición de los suministros necesarios para el funcionamiento del Consorcio, los estudios y trabajos técnicos realizados para la implantación del Sistema Tarifario, la publicidad y propaganda para dar a conocer su creación.</p> <p>La partida 7.c (Otros gastos de gestión corriente, 0 €) prevé las aportaciones a empresas privadas de transportes, tanto interurbano como urbano, para compensar la menor recaudación tarifaria que implica la implantación del billete único, pero la implantación del billete único se ha producido en junio del 2009.</p>	
<u>INGRESOS</u>	
1. Importe neto de la cifra de negocios (0 €)	
<p>Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte pero al no producirse la entrada del Sistema Tarifario, la previsión de ingresos no se ha cumplido.</p>	
5. Otros ingresos de explotación (319.571,05 €)	
<p>Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería. Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía es de 143.807,00 €. Estos ingresos subvencionan los gastos de personal, gastos corrientes y transferencias a los operadores. La ejecución se ha realizado en un 100%.</p>	
PRESUPUESTO 2010	Página 1



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almería	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).



PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DE DOTACIONES

1. ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO (44.066,73 €)

Comprende como gasto más importante la adecuación de la sede del Consorcio para la ubicación de las oficinas y la adquisición de mobiliario y de equipos informáticos necesarios para dotar a la sede de los recursos necesarios. También se inicia el expediente de contratación de suministro de postes de parada y Marquesinas, quedando como gasto comprometido 44.066,73 euros.

El presupuesto contemplaba la cantidad de 147.000,00 euros.

3. ACTUACIONES GESTIONADAS POR INTERMEDIACIÓN (114.697,00 €)

Se incluye un gasto de 114.697,00 € para aportaciones a operadores de transporte para la adaptación del sistema de cancelación y el desarrollo de software. En el presupuesto se contemplaba la cantidad de 83.429,00 €. La variación producida se debe a que se ha dispuesto del ahorro producido en pintado de autobuses.

ESTADO DE RECURSOS

I. RECURSOS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (126.193,00 €)

Esta cantidad se corresponde con la parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos por inversiones reales y transferencias de capital descritos en el estado de dotaciones.

III. RECURSOS PROPIOS (154.235,53€)

Esta cantidad corresponde a las aportaciones de todas las Administraciones que componen el Consorcio excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir las inversiones reales y el resto de transferencias de capital antes descritos en el estado de dotaciones. Se ha ejecutado en un 100%.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almería

Ejercicio: 2010

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2010			Ejercicio 2011			Ejercicio 2012		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Aportaciones a empr. privadas	nº operadores	988.202,00	4	247.050,50	1.022.789,00	4	255.697,25	1.058.587,00	4	264.646,75
2	Inversiones en inmovilizado	nº inversiones	137.245,00	4	34.311,25	142.049,00	6	23.674,83	147.020,00	6	24.503,33
3	Cobertura de costes de estructura	nº viajeros	228.684,00	1.710.000	0,13	236.688,00	1.710.000	0,14	244.972,00	1.710.000	0,14
4	Consortio de Ttes de Almería. PDP 95. Act. corriente	N/A	357.580,00	0	0,00	370.095,00	0	0,00	383.049,00	0	0,00
5	Consortio de Ttes de Almería. PDP 95. Act. inversora	N/A	110.229,00	0	0,00	114.087,00	0	0,00	118.080,00	0	0,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			1.821.940,00			1.885.708,00			1.951.708,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registran en la cuenta de resultados (Firma PAIF2-A)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almería

Ejercicio: 2010

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Ejercicio 2012	
			Importe	Nº Unidades Ot	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	Servicios operadores de tte de empresas rivadas	nº operadores	988.202,00	4	1.022.789,00	4	1.058.587,00	4
2	Aportación a empresas para imagen de autobuses	nº actuaciones	95.245,00	104	98.579,00	104	102.029,00	104
2	Equipos informáticos	nº adquisiciones	2.000,00	2	2.070,00	2	2.142,00	2
2	Postes y marquesinas	nº actuaciones	25.000,00	100	25.875,00	100	26.781,00	100
2	Programación y adaptación canceladoras	nº actuaciones	5.000,00	104	5.175,00	104	5.356,00	104
2	Sistemas de información a usuarios	nº actuaciones	10.000,00	1	10.350,00	1	10.712,00	1
3	Cobertura de costes de estructura	nº viajeros	228.684,00	1.710.000	236.688,00	1.710.000	244.972,00	1.710.000
4	Cobertura de costes de estructura	nº viajeros	228.684,00	1.710.000	236.688,00	1.710.000	244.972,00	1.710.000
4	Compensación menor recaudación tarifaria	nº operadores	128.896,00	4	133.407,00	4	138.077,00	4
5	Sistemas de cancelación	N/A	110.229,00	0	114.087,00	0	118.080,00	0
Totales			1.821.940,00		1.885.708,00		1.951.708,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria

Ejercicio: 2010

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.14.00.03.00.445.86.51B	357.580	370.095	383.049
Total (C):	357.580	370.095	383.049
a) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Cobertura de costes de estructura Compensación menor recaudación tarifaria	228.684 128.896	236.688 133.407	244.972 138.077
Total (D):	357.580	370.095	383.049
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria

Ejercicio: 2010

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.14.00.03.00.745.86.51B	110.229	114.087	118.080
Total (C):	110.229	114.087	118.080
c) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Sistemas de cancelación	110.229	114.087	118.080
Total (D):	110.229	114.087	118.080
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 402/2010, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 25 de febrero de 2010 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA EN EL RECURSO NÚM. 402/2010 INTERPUESTO POR DON MANUEL JOSÉ GARCÍA MARTÍN, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA con sede en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 402/2010, interpuesto por don Manuel José García Martín contra la Resolución de 10 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, y contra desestimación presunta de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 25 de febrero de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio J. Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 402/2010.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicho órgano jurisdiccional en el plazo de cinco días, si a su derecho conviene, personándose en forma legal.

Sevilla, 25 de febrero de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla en el recurso procedimiento abreviado núm. 16/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 2 de marzo de 2010 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 16/10, interpuesto por doña Virginia López Carrasco contra la Resolución de 30 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la recurrente contra la Resolución de 16 de julio de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Técnicos de Salud, Trabajador Social, Monitor, Pinche de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 2 de marzo de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 14.4.10, a las 10,40 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 16/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus tramites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 2 de marzo de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 103/2010, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 2 de marzo de 2010 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA EN EL RECURSO NÚM. 103/2010, INTERPUESTO POR DOÑA CARMEN GAMERO GONZÁLEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 103/2010, interpuesto por doña Carmen Gamero González contra la Resolución de 9 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Médicos de Familia SCCU, Médicos de Admisión y Documentación Clínica y Odonto-Estomatólogos, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 2 de marzo de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 103/2010.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 2 de marzo de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 71/2010, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 2 de marzo de 2010 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA EN EL RECURSO NÚM. 71/2010, INTERPUESTO POR DON MANUEL CONTRERAS JOYA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 71/2010, interpuesto por don Manuel Contreras Joya contra la Resolución de 10 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 2 de marzo de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 71/2010.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 2 de marzo de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 18/2010, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 2 de marzo de 2010 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

DEL T.S.J.A. EN GRANADA EN EL RECURSO NÚM. 18/2010, INTERPUESTO POR DON JUAN BARTUAL MAGRO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 18/2010, interpuesto por don Juan Bartual Magro contra la Resolución de 10 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 2 de marzo de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 18/2010.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 2 de marzo de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 2221/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 2 de marzo de 2010 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA EN EL RECURSO NÚM. 2221/09, INTERPUESTO POR DOÑA ANA BELÉN BARRANQUERO FERNÁNDEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2221/09, interpuesto por doña Ana Belén Barranquero Fernán-

dez contra la Resolución de 15 de mayo de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Auxiliares Administrativos, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso y contra desestimación presunta de recurso potestativo de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 2 de marzo de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2221/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 2 de marzo de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva en el recurso procedimiento abreviado núm. 57/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 3 de marzo de 2010 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 57/10, interpuesto por don Francisco Javier Landerero García contra la desestimación por silencio del recurso de 24 de abril de 2009, interpuesto contra la Resolución de 7 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 3 de marzo de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 20.10.10, a las 10,45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 57/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que,

de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 3 de marzo de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por Director General del Ente Público, en virtud de Resolución de 21 de diciembre de 2005, ha resuelto publicar la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edf. Modular.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008

d) Teléfono: 950 175 237.

e) Fax: 950 175 250.

Expediente número 00068/ISE/2009/AL

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obra de Ampliación del Centro y Reforma de Instalación Eléctrica en el CEIP Palomares en Cuevas del Almanzora (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Setecientos ochenta mil setecientos cincuenta y ocho euros con diez céntimos (780.758,10 €).

Lote 1 «Ampliación del CEIP»: Setecientos veintisiete mil noventa y un euros con cuarenta y ocho céntimos. (727.091,48 €).

Lote 2 «Reforma de instalación eléctrica»: Cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y seis euros con sesenta y dos céntimos (53.666,62 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de noviembre de 2009.

b) Contratista:

Lote 1: Construcciones Velázquez de Castro, S.L.

Lote 2: Construcciones Velázquez de Castro, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Seiscientos cuarenta y siete mil cuarenta y cinco euros con cincuenta y seis céntimos (647.045,56 €).

Lote 1: Seiscientos cinco mil trescientos tres euros con sesenta y seis céntimos (605.303,66 €).

Lote 2: Cuarenta y un mil setecientos cuarenta y un euros con noventa céntimos (41.741,90 €).

Almería, 2 de marzo de 2010.- La Gerente, Belén Porras Pomares.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público, en virtud de Resolución de 21 de diciembre de 2005, ha resuelto publicar la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edf. Modular.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950 175 237.

e) Fax: 950 175 250.

Expediente número 00084/ISE/2009/AL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obra de reforma y reparaciones en el CEIP Sagrado Corazón en Tijola (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Setecientos setenta y tres mil trescientos diecinueve euros con cuarenta y cinco céntimos (773.319,45 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de diciembre de 2009.

b) Contratista: Construcciones Temir, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y seis euros con cuarenta céntimos (645.876,40 €).

Almería, 2 de marzo de 2010.- La Gerente, Belén Porras Pomares.

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por Director General del Ente Público, en virtud de Resolución de 21 de diciembre de 2005, ha resuelto

publicar la adjudicación de los contratos que a continuación se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edf. Modular.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950 175 237.

e) Fax: 950 175 250.

Expediente número 00086/ISE/2009/AL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obra de ampliación y reforma en el CEIP Andalucía, en Santa M.^a del Águila-El Ejido (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento diecisiete euros con noventa y seis céntimos (459.117,96 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de enero de 2010.

b) Contratista: Construcciones Gaygbe, S.L.

c) Nacionalidad: Española,

d) Importe base de adjudicación: Trescientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta y nueve euros con ochenta y nueve céntimos (395.689,89 €).

Almería, 3 de marzo de 2010.- La Gerente, Belén Porras Pomares.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del

Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público, en virtud de Resolución de 21 de diciembre de 2005, ha resuelto publicar la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edf. Modular.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950 175237.

e) Fax: 950 175250.

Expediente número 00105/ISE/2009/AL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del contrato: Servicio para la Redacción de Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud de nuevo centro tipo C2 en Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veintiseis mil doscientos diecinueve euros con sesenta y nueve céntimos (126.219,69 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de febrero de 2010.

b) Contratista: Luis Martínez Jiménez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Noventa y dos mil cien euros (92.100,00 €).

Almería, 4 de marzo de 2010.- La Gerente, Belén Porras Pomares.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas del Almanzora.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Cuevas del Almanzora, con domicilio en Cuevas del Almanzora, C/ Sor Paz, 23, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
INF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04629689	EL SANTO NEGRO SL	NOTIFICA-EH0404-2010/12	P101040438782	PROPLIQ. TRANSMISIO- NES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2009/500535	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04661484	CIMENTA2 GESTION E IN- VERSIONES SLU	NOTIFICA-EH0404-2010/19	P101040456815	PROPLIQ. TRANSMISIO- NES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2009/500772	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X3865185N	EZ ZITOUNI AHMED	NOTIFICA-EH0404-2010/8	P101040454891	PROPLIQ. TRANSMISIO- NES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2007/500349	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X3865185N	EZ ZITOUNI AHMED	NOTIFICA-EH0404-2010/8	P101040454846	PROPLIQ. TRANSMISIO- NES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2007/500350	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X6637255F	EZ ZITOUNI EL HOSAIN	NOTIFICA-EH0404-2010/11	P101040454873	PROPLIQ. TRANSMISIO- NES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2007/500350	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X6637255F	EZ ZITOUNI EL HOSAIN	NOTIFICA-EH0404-2010/11	P101040454882	PROPLIQ. TRANSMISIO- NES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2007/500349	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X6683880B	PAVEL, STELIAN CRISTIAN	NOTIFICA-EH0404-2010/9	P101040437285	PROPLIQ. TRANSMISIO- NES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2007/500140	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23197245C	RODRIGUEZ GIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH0404-2010/2	P101040452965	PROPLIQ. TRANSMISIO- NES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2009/1381	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23227162Z	MOLINA ALONSO JUANA	NOTIFICA-EH0404-2010/21	P101040455232	PROPLIQ. TRANSMISIO- NES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2009/500791	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27014025L	GARCIA NAVARRO ANTONIA	NOTIFICA-EH0404-2010/3	P101040452825	PROPLIQ. TRANSMISIO- NES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2009/1234	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75228439Q	SOLER PONCE FRANCISCO	NOTIFICA-EH0404-2010/15	P101040451425	PROPLIQ. TRANSMISIO- NES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2009/500634	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75228596N	SANTIAGO NIETO MANUEL	NOTIFICA-EH0404-2010/4	P101040452843	PROPLIQ. TRANSMISIO- NES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2009/1139	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75256070R	LOPEZ NAVARRO FRAN- CISCO JOSE	NOTIFICA-EH0404-2010/14	0291040055731	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0404-2009/3	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
LIQUIDACIONES						
X2707555H	EL MAATAOUI, EL KEBIR	NOTIFICA-EH0404-2010/7	0102040633081	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X2707555H	EL MAATAOUI, EL KEBIR	NOTIFICA-EH0404-2010/7	0102040633073	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
16247023F	SOLANO RODRIGUEZ M ANTONIA	NOTIFICA-EH0404-2010/20	0102040645494	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2009/500626	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
16250296Z	LARRAURI GARRIDO ALBERTO ANGEL	NOTIFICA-EH0404-2010/18	0102040645512	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2009/500626	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23106856K	LOPEZ LOPEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH0404-2010/16	0102040663552	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2009/1295	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23268453C	CAÑADAS NAVARRO RAUL	NOTIFICA-EH0404-2010/17	0102040663872	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2009/1600	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
47217232A	CRUZ MOROLLON FERNANDO	NOTIFICA-EH0404-2010/10	0102040604072	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2009/454	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

Almería, 9 de febrero de 2010.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa, con domicilio en

Huércal-Overa, C/ Pintor Velázquez, Edf. Picasso, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X5505863P	STARR EAMON JOHN	NOTIFICA-EH0406-2010/31	P101040457305	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/555	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Y0655782C	MENHINICK MICHAEL JOHN GAWLER	NOTIFICA-EH0406-2010/46	P101040459274	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/2190	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
27030418J	PEREZ PEREZ FRANCISCO LUIS	NOTIFICA-EH0406-2010/27	P101040458321	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/1893	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
27099408A	GARCIA LIRIA SOLEDAD	NOTIFICA-EH0406-2010/29	P101040459457	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/2037	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
27200016D	PARRA ORTEGA MARCOS	NOTIFICA-EH0406-2010/25	P101040457366	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/1894	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
75211111F	PEÑA CARREÑO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0406-2010/24	P101040458461	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/1980	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
LIQUIDACIONES						
B04585857	ALMEROVERA SL	NOTIFICA-EH0406-2010/32	0102040651531	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2009/1136	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X1026438V	PRATT ALEXANDER JOAN	NOTIFICA-EH0406-2010/35	0102040635273	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2009/500296	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X5194240N	MITCHELL, JASON TERENCE PENDRILL	NOTIFICA-EH0406-2010/30	0102040652636	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2009/1376	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X5588171E	WILSON ALAN ROBERT	NOTIFICA-EH0406-2010/40	0102040635265	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2009/925	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X5815570C	LOWDES GEORGE DOUGLAS	NOTIFICA-EH0406-2010/39	0102040634983	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2009/318	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X5895026B	IZARD PETER KENNETH	NOTIFICA-EH0406-2010/37	0102040635345	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2009/970	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X6234957W	HALL ALFRED GLYN	NOTIFICA-EH0406-2010/45	0102040650606	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2009/1532	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X7240233V	MILLER DAVID	NOTIFICA-EH0406-2010/33	0102040635095	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2009/763	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X7701915C	HILL STEPHEN ROY	NOTIFICA-EH0406-2010/38	0102040647593	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2009/326	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X7701969M	JOHN STANLEY WHITTY	NOTIFICA-EH0406-2010/34	0102040635011	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2009/500173	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X8890434Z	NOSWORTHY GARY EDWARD	NOTIFICA-EH0406-2010/36	0102040637025	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2008/1036	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Y0504417H	TOMKYS ROBERT DAVID	NOTIFICA-EH0406-2010/43	0102040652613	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2009/1213	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Y0526448S	WITTS RONALD JULES	NOTIFICA-EH0406-2010/42	0102040652913	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2009/1505	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Y0599212F	OLIVIER FREDERIQUE	NOTIFICA-EH0406-2010/44	0102040651961	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2009/1347	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
23252021X	DE HARO GAONA AGUSTIN	NOTIFICA-EH0406-2010/26	0102040655870	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2009/500745	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
38824220J	GARCIA MENA ANTONIO	NOTIFICA-EH0406-2010/47	0102040647394	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2009/500464	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
75212304G	OLLER NAJAS REMEDIOS	NOTIFICA-EH0406-2010/28	0102040651722	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2009/1101	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
85081128B	CLIMENT ORTS JUAN	NOTIFICA-EH0406-2010/41	0192040076512	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	ITPAJDOL-EH0406-2009/981	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
85081128B	CLIMENT ORTS JUAN	NOTIFICA-EH0406-2010/41	0192040076506	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	ITPAJDOL-EH0406-2009/981	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA

Almería, 10 de febrero de 2010.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Berja.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Berja, con domicilio en Berja, C/. Dr. Caba, s/n, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04469896	PROMOCIONES LOS DUPLES DEL SURESTE SL	NOTIFICA-EH0402-2010/11	P101040426182	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2009/500502	Of. Liquid. de BERJA
B81909533	VIVICARS SL	NOTIFICA-EH0402-2010/10	P101040425832	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2009/1237	Of. Liquid. de BERJA
X6084576H	NICOLAE SORIN	NOTIFICA-EH0402-2010/12	P101040431177	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2009/500842	Of. Liquid. de BERJA
08912572A	AMAT VARGAS SALVADOR	NOTIFICA-EH0402-2010/7	P101040431475	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2009/500417	Of. Liquid. de BERJA
08912572A	AMAT VARGAS SALVADOR	NOTIFICA-EH0402-2010/7	P101040431527	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2009/500455	Of. Liquid. de BERJA
27267048L	SUAREZ DOÑAS ANTONIO	NOTIFICA-EH0402-2010/16	P101040444154	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2009/501002	Of. Liquid. de BERJA
34858499K	UTRERA CORTES JUANA	NOTIFICA-EH0402-2010/9	P101040426216	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2009/732	Of. Liquid. de BERJA
53713384N	PINTOR IBAÑEZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0402-2010/13	P121040036761	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0402-2009/94	Of. Liquid. de BERJA
54120754Y	MILAN VILLEGAS MARIA DE GADOR	NOTIFICA-EH0402-2010/14	P101040453595	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2009/1565	Of. Liquid. de BERJA
75213088Y	TAPIA GONZALEZ JOSE	NOTIFICA-EH0402-2010/6	P121040035097	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0402-2009/140	Of. Liquid. de BERJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
27262927S	SANCHEZ MALDONADO MARIA	NOTIFICA-EH0402-2010/8	0122040050226	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0402-2009/97	Of. Liquid. de BERJA
54141628L	BENBRAHIM LAHLOU DIAZ MOSTAFA	NOTIFICA-EH0402-2010/15	0102040576092	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2009/500067	Of. Liquid. de BERJA

Almería, 18 de febrero de 2010.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, Unidad de Inspección.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Unidad de Inspección de la Coordinación Territorial de la Agencia Tributaria de Andalucía, situada en calle Trajano, 13, planta primera, de Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de la sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento.

NIF: B82171463.
Nombre: Entorno Rústico, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2009/195.
Documento: 0022040004874.
Descripción: Acta de Disconformidad.

NIF: B82171463.
Nombre: Entorno Rústico, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2009/196.
Documento: 0022040004892.
Descripción: Acta de Disconformidad.

NIF: B82171463.
Nombre: Entorno Rústico, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP - EH0401-2010/33.

Documento: 0511040019156.
Descripción: Citación.

NIF: B04664256.
Nombre: Euroinversiones 2009, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP - EH0401-2010/23.
Documento: 0511040019095.
Descripción: Citación.

NIF: B04664256.
Nombre: Euroinversiones 2009, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP - EH0401-2010/24.
Documento: 0511040019104.
Descripción: Citación.

NIF: 24070061D.
Nombre: Encarnación Plata Martínez.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP - EH0401-2010/30.
Documento: 0511040019131.
Descripción: Citación.

NIF: 27522673E.
Nombre: Rodrigo López Fernández.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP - EH0401-2009/82.
Documento: 0551040001845.
Descripción: Comunicación.

NIF: 27522673E.
Nombre: Rodrigo López Fernández.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSAC- EH0401-2009/403.
Documento: 0083040002963.
Descripción: Acuerdo Sanción Disconformidad a propuesta.

NIF: B82171463.
Nombre: Entorno Rústico, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC - EH0401-2010/12.

Documento: 0083040003112.
Descripción: Acuerdo Sanción Disconformidad a propuesta.

NIF: B82171463.
Nombre: Entorno Rústico, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC - EH0401-2010/13.
Documento: 0083040003121.
Descripción: Acuerdo Sanción Disconformidad a propuesta.

NIF: B82171463.
Nombre: Entorno Rústico, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC - EH0401-2010/17.
Documento: 0083040003146.
Descripción: Acuerdo Sanción Disconformidad a propuesta.

Almería, 23 de febrero de 2010.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, con domicilio en Chiclana de la Frontera, Cc. Las Redes, oficina 49-I, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A14024798	GESTIANZUR SA	NOTIFICA-EH1105-2010/34
Documento: 0102110881513	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/661	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
B11339066	PROINSERVI GRUPO DE EMPRESAS SL	NOTIFICA-EH1105-2010/33
Documento: 0102110864744	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1105-2007/166	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
B11470861	CAL Y MAR PROYECTOS Y PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH1105-2010/31
Documento: 0102110892633	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/255	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
B11556420	OROFERSAN SL	NOTIFICA-EH1105-2010/32
Documento: 0102110879755	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/501	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
B11586195	MEDINA 73 SL	NOTIFICA-EH1105-2010/41
Documento: 0102110883525	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/867	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
B11764412	SOUTHERN VISTAMARES SL	NOTIFICA-EH1105-2010/42
Documento: 0102110873441	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/502142	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
B72021975	PROMOCIONES HURTADO PILEMA SL	NOTIFICA-EH1105-2010/43
Documento: 0102110907613	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1105-2007/141	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
B72051022	PROMOTORA SANTORINI COSTALUZ SL	NOTIFICA-EH1105-2010/45
Documento: 0102110864492	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1105-2008/110	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
X3231855X	LOHMANN, CHRISTIAN	NOTIFICA-EH1105-2010/39
Documento: 0102110868133	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/6318	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
X4847203E	PRESTON COLIN FERNANDO	NOTIFICA-EH1105-2010/46
Documento: 0102110878803	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/411	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
X5566010X	GRIMM DANIEL	NOTIFICA-EH1105-2010/48
Documento: 0102110877525	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/13	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
X5733531E	WALKER PAULINE MARGARET	NOTIFICA-EH1105-2010/47
Documento: 0102110864686	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/329	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
X7488850G	LOUDEN IAN BRUCE	NOTIFICA-EH1105-2010/44
Documento: 0102110896744	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/1742	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
25579905H	PIMENTEL PARRA ANA PILAR	NOTIFICA-EH1105-2010/55
Documento: 0102110933602	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/2390	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
28582186V	CORONADO GALDOS JAVIER	NOTIFICA-EH1105-2010/35
Documento: 0102110847433	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/956	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	

NIF	Nombre	R.U.E.
31247436G	MONTERO NUÑEZ JUAN ALBERTO	NOTIFICA-EH1105-2010/50
Documento: 0102110880446	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/616	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
31264652Q	RAMIREZ FAYARD GABRIEL FRANCK	NOTIFICA-EH1105-2010/51
Documento: 0102110848674	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/1110	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
31392665B	BUTRON DIAZ MANUEL	NOTIFICA-EH1105-2010/36
Documento: 0102110883585	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/887	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
32855200E	GARCIA GONZALEZ ELOY JESUS	NOTIFICA-EH1105-2010/53
Documento: 0102110870163	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/6615	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
44044057T	MORENO MACIAS JOSE	NOTIFICA-EH1105-2010/56
Documento: 0102110868241	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/6447	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
46639718L	VICEDO DURAN MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH1105-2010/49
Documento: 0102110848665	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/1110	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
52920147E	VAZQUEZ GARCIA JOSEFA	NOTIFICA-EH1105-2010/58
Documento: 0102110898450	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/2419	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
52925222Z	RODRIGUEZ CANO GUADALUPE	NOTIFICA-EH1105-2010/59
Documento: 0102110860275	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1105-2007/140	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
52929779V	CANTILLO SANCHEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1105-2010/30
Documento: 0102110825264	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/500042	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
5732674E	MARIN BARBOSA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1105-2010/54
Documento: 0102110902411	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/2637	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
5758614H	MACIAS MANZORRO MANUEL	NOTIFICA-EH1105-2010/52
Documento: 0102110865995	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/6614	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
57586568Z	AVILA TOLEDO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1105-2010/40
Documento: 0102110878855	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/411	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
57806583D	SANCHEZ SANCHEZ BLAS	NOTIFICA-EH1105-2010/57
Documento: 0102110872085	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/7112	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
76084246Q	AVILA ORTEGA ANA TAMARA	NOTIFICA-EH1105-2010/37
Documento: 0102110918044	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/4601	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	
76086569Q	PERIAÑEZ ROMERO SANDRA	NOTIFICA-EH1105-2010/38
Documento: 0102110869455	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/6562	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA	

ANUNCIO de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Puerto de Santa María.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de El Puerto de Santa María, con domicilio en

El Puerto de Santa María, C/ Octavio Paz, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
B11203528	NIMAUTO,S.L.	NOTIFICA-EH1109-2010/164	28670903T	MORALES MONGE SOLEDAD	NOTIFICA-EH1109-2010/165
Documento: P101110586787	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110588695	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/7214	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/8635	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
B11713187	SHARIT DE SOLUCIONES COMERCIALES SL	NOTIFICA-EH1109-2010/184	31214559V	GARCIA PEREZ CESAR	NOTIFICA-EH1109-2010/166
Documento: P101110574941	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110577102	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/6629	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/502113	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
Documento: P101110574957	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		31285192V	VIVES GUIMERA JOSE	NOTIFICA-EH1109-2010/167
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/6629	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		Documento: P111110036071	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
B11785912	NUEVO GADIR 04 SL	NOTIFICA-EH1109-2010/172	R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1109-2009/438	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
Documento: P101110571956	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		31291057V	BAREA MARTIN ARROYO MILAGROS	NOTIFICA-EH1109-2010/168
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1109-2007/378	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		Documento: P101110586157	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
B11796422	JUFERSA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1109-2010/173	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/6843	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
Documento: P101110572832	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		31306315A	MARIN MAROLES ANA MARIA	NOTIFICA-EH1109-2010/160
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1109-2008/22	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		Documento: P101110574171	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101110571895	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2008/1368	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1109-2007/239	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		31312899D	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1109-2010/169
B11811015	BLADIVIGON PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH1109-2010/175	Documento: P101110561903	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101110565211	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/6336	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/6580	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		31325038G	BELIZON SANCHEZ EMILIO	NOTIFICA-EH1109-2010/190
B14705909	METALSUR SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	NOTIFICA-EH1109-2010/174	Documento: P101110554307	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101110584592	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/6471	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/502473	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		Documento: P101110574573	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101110584617	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/6448	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/502473	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		31331796T	BUENO ALEJO FERNANDO	NOTIFICA-EH1109-2010/163
B41870908	VISUAL CENTRO DE INFORMATICA APLICADA SL	NOTIFICA-EH1109-2010/185	Documento: P101110586175	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101110553065	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/6804	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2008/18920	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		31606840X	BENITEZ RAGEL LUIS	NOTIFICA-EH1109-2010/182
B72006075	CONSTRUCCIONES M PEINADO SL	NOTIFICA-EH1109-2010/177	Documento: P101110573331	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101110577845	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/7073	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/502302	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		31643625H	ALVAREZ LOZANO, MANUEL	NOTIFICA-EH1109-2010/183
B72104110	REVESTIMIENTOS HERMOSUR, S.L.UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1109-2010/178	Documento: P101110574537	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101110573995	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/6586	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/4341	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		34006619S	MUÑOZ GUTIERREZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH1109-2010/194
B82411307	BATEUN 2002 SL	NOTIFICA-EH1109-2010/176	Documento: P101110574031	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101110580837	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/7914	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2006/501874	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		44025567W	SORIA DOMINGUEZ,CRISTIAN MANUEL	NOTIFICA-EH1109-2010/191
B83997544	TAY INVERPROMO SL	NOTIFICA-EH1109-2010/179	Documento: P101110574975	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101110564685	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/5287	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/5879	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		44029806D	SUAREZ LLORENS VICENTE	NOTIFICA-EH1109-2010/192
B91786251	PROPECOND INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1109-2010/180	Documento: P101110574485	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101110555296	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/6620	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/6607	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		47030422E	GONZALEZ LARA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1109-2010/187
B92518356	COSTA E INTERIOR GESTION INMOBILIARIA, SL	NOTIFICA-EH1109-2010/171	Documento: P101110582352	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101110586753	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/6462	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/501110	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		05915549H	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH1109-2010/186
05915549H	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH1109-2010/186	Documento: P101110587855	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101110587855	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/503232	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/503232	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		14591092F	LEAL GONZALEZ MARIA HERMELINDA	NOTIFICA-EH1109-2010/181
14591092F	LEAL GONZALEZ MARIA HERMELINDA	NOTIFICA-EH1109-2010/181	Documento: P101110573234	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101110573234	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/6223	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/6223	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		24084386M	MAYA MAYA DOMINGO	NOTIFICA-EH1109-2010/162
24084386M	MAYA MAYA DOMINGO	NOTIFICA-EH1109-2010/162	Documento: P101110578046	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101110578046	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/7900	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/7900	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA		75753974R	FREIRE MARTINEZ NATALIA ISABEL	NOTIFICA-EH1109-2010/159
75753974R	FREIRE MARTINEZ NATALIA ISABEL	NOTIFICA-EH1109-2010/159	Documento: P101110562016	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101110562016	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/5872	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/5872	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA				

NIF	Nombre	R.U.E.
75786015A	GONZALEZ AGUILAR MOISES	NOTIFICA-EH1109-2010/188
Documento: P101110574677	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/501121	Org. Resp.: Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
75795492G	GARCIA ORTEGA ANGEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH1109-2010/189
Documento: P101110559907	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/500689	Org. Resp.: Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
75795716K	AGUILAR ARCILA MIGUEL	NOTIFICA-EH1109-2010/161
Documento: P101110580112	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/6444	Org. Resp.: Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
Documento: P101110580094	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/6444	Org. Resp.: Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	

Cádiz, 19 de enero de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Puerto de Santa María.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de El Puerto de Santa María, con domicilio en El Puerto de Santa María, C/ Octavio Paz, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B11301835	PROMOCIONES SERLIANA,S.L.	NOTIFICA-EH1109-2010/210
Documento: 0102110849294	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/426	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
B11359445	AGROPUERTO SL	NOTIFICA-EH1109-2010/215
Documento: 0102110877581	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/2053	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
B11450764	COOLGADES SL	NOTIFICA-EH1109-2010/212
Documento: 0102110885962	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/3603	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
B11516002	LOS VIÑASOS SL	NOTIFICA-EH1109-2010/213
Documento: 0102110865133	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/4656	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
B11598505	DESARROLLO INMOBILIARIO DEL PUERTO SL	NOTIFICA-EH1109-2010/225
Documento: 0102110769993	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2008/6726	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
B11741451	GRUPO CONSTRUCTOR Y URBANIZADOR EXCAVACI NOTIFICA-EH1109-2010/214	
Documento: 0102110841584	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/1260	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
B11809142	SPECULUM ROTAE S.R.L.	NOTIFICA-EH1109-2010/228
Documento: 0102110823072	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2006/8100	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
Documento: 0102110823116	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2006/8100	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
B14232646	VELEROS ANDALUCES SL	NOTIFICA-EH1109-2010/217
Documento: 0102110844196	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/143	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
B72032980	PROMOCIONES OCELLARIS SL	NOTIFICA-EH1109-2010/230
Documento: 0102110809132	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1109-2007/734	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
B82971375	DIAZ CABRERIZO INMUEBLES, SL	NOTIFICA-EH1109-2010/227
Documento: 0102110849381	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/1417	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
Documento: 0102110849824	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/1416	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
B82973512	EUROVENTA E INVERSIONES INMOBILIARIAS SL	NOTIFICA-EH1109-2010/224
Documento: 0102110861835	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1109-2007/241	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
B84312503	CASA DE PATRICIADO SL	NOTIFICA-EH1109-2010/229
Documento: 0102110891794	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/500517	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
G91658039	MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS S FERN	NOTIFICA-EH1109-2010/232
Documento: 0102110886684	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2008/12258	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
28890924A	MARTINEZ MUÑOZ, MARCELINO M	NOTIFICA-EH1109-2010/235
Documento: 0102110877545	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/2778	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
31222468Z	PEREIRA UCAR JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1109-2010/219
Documento: 0102110813520	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2006/10044	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
31240431Z	PEREIRO NOYA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1109-2010/231
Documento: 0102110864845	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/729	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
31257545Q	CARRION GOMEZ MARIO	NOTIFICA-EH1109-2010/243
Documento: 0102110864950	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/500325	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
31258665D	PALMA GAETA JESUS ANTONIO	NOTIFICA-EH1109-2010/245
Documento: 0102110858386	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/7717	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
31318695D	GONZALEZ PEREZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1109-2010/211
Documento: 0102110864674	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/480	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
31319792W	HERRERA GOMEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1109-2010/220
Documento: 0102110902432	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/5431	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
31321948L	GALLARDO VERANO MANUEL	NOTIFICA-EH1109-2010/221
Documento: 0102110893271	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/4550	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
Documento: 0102110893291	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/4551	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
Documento: 0102110893220	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/4549	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
31335869W	PEDREGAL VIOU EVA	NOTIFICA-EH1109-2010/242
Documento: 0192110147584	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: SUCCDONOL-EH1109-2009/171	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
31337048P	PEDREGAL VIOU ESTHER	NOTIFICA-EH1109-2010/244
Documento: 0192110147593	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: SUCCDONOL-EH1109-2009/171	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
31672090D	CABRAL BELLIDO JESUS NAPOLEON	NOTIFICA-EH1109-2010/236
Documento: 0102110889694	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/5899	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
52273045W	LORCA ROSON MARIO JAVIER	NOTIFICA-EH1109-2010/234
Documento: 0102110765345	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2008/8905	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
52318195A	ESPADAS LOPEZ TELLO GONZALO	NOTIFICA-EH1109-2010/238
Documento: 0102110860166	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/1778	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
53588176Q	WANG WANG JIANAN	NOTIFICA-EH1109-2010/233
Documento: 0102110893341	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/4604	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
75697142W	CEPAS GONZALEZ JUAN BENIGNO	NOTIFICA-EH1109-2010/218
Documento: 0102110798054	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2008/502567	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
75765372Z	MILLAN GUTIERREZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1109-2010/240
Documento: 0102110900964	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/6691	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
75791342V	VENERONI MARQUEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1109-2010/216
Documento: 0102110813033	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2008/12861	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
75793177N	VITAL ROMERO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1109-2010/237
Documento: 0102110842102	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/1327	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
Documento: 0102110842075	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/1326	Org. Resp.:Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
Documento: 0102110842064	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/1325	Org. Resp.: Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
75798643D	PEREZ GAVIÑO RAFAEL	NOTIFICA-EH1109-2010/223
Documento: 0102110842264	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2009/1341	Org. Resp.: Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
75794906Q	DIAZ HERRERA NICOLAS	NOTIFICA-EH1109-2010/222
Documento: 0102110801872	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2008/502717	Org. Resp.: Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
75798645Y	BENITEZ LOPEZ ALEJANDRA	NOTIFICA-EH1109-2010/239
Documento: 0102110834640	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2008/503508	Org. Resp.: Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
75805209S	VIRUES VALDES JESUS	NOTIFICA-EH1109-2010/241
Documento: 0102110802415	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2008/10937	Org. Resp.: Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	
77586510N	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL MARIA	NOTIFICA-EH1109-2010/226
Documento: 0102110829695	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1109-2008/12845	Org. Resp.: Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA	

Cádiz, 21 de enero de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas

ANUNCIO de 22 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A91795153	NOVIT TARTESSOS	NOTIFICA-EH1101-2010/357	0291110321914	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2010/25	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B11540747	TALLER JUAN GONZALEZ E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1101-2010/300	P101110603842	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2008/501628	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28653341X	SILVA BUZON JAIME	NOTIFICA-EH1101-2009/5573	P101110541524	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1101-2009/1658	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29273232M	NOGUERA ESPINOSA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2010/59	0291110320611	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/2149	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31182488P	RAMIREZ ORTIZ MARIA	NOTIFICA-EH1101-2010/269	P111110039194	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1101-2007/1488	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31659699S	PEREZ NOGUERA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2010/58	0291110320602	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/2148	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
52301652C	SERRANO MUÑOZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2009/7463	0291110318396	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/1965	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
53684347R	ROMERO CHANTAL FRANCISCO EMMANUEL	NOTIFICA-EH1101-2009/7719	REC1110018426	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2009/190	SERVICIO DE RECAUDACION
75811200A	GARCIA BUTRON MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1101-2009/7658	0291110319570	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/2064	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
LIQUIDACIONES						
B11578473	DISTRIB GADES ESPAÑA RECAMBIOS Y MAQ SL	NOTIFICA-EH1101-2009/2994	0102110772953	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1101-2007/1404	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31234108Q	SANCHEZ BEARDO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1101-2009/6981	0102110910176	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1101-2009/500551	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
31182488P	RAMIREZ ORTIZ MARIA	NOTIFICA-EH1101-2010/269	0393110189080	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1101-2009/201	SERV.DE VALORACION
AUDIENCIAS						
B11540747	TALLER JUAN GONZALEZ E HIJOS S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/300	1341110685083	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2008/501628	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28653341X	SILVA BUZON JAIME	NOTIFICA-EH1101-2009/5573	1341110605913	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1101-2009/1658	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31182488P	RAMIREZ ORTIZ MARIA	NOTIFICA-EH1101-2010/269	1341110684216	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1101-2007/1488	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS DE INSPECCIÓN						
A11663143	FORUM INMOBILIARIO DE CADIZ SA	NOTIFICA-EH1101-2010/594	0511110027400	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2009/1206	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B11370707	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CHICLANA 2000 SL	NOTIFICA-EH1101-2009/7854	0083110004126	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1101-2009/330	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B11577384	BARPECONST S.L.	NOTIFICA-EH1101-2009/7707	0531110051211	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2009/1279	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B11816675	BROPSOL 2005 SL	NOTIFICA-EH1101-2009/6141	0531110047580	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2009/1008	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B41631425	VANO TRES SEVILLA S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/649	0022110007080	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1101-2009/270	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B41631425	VANO TRES SEVILLA S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/649	0541110005240	INFORME	ACTUINSP-EH1101-2009/270	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
31239406R	RAMOS MONTERO M TRINIDAD	NOTIFICA-EH1101-2009/5128	0531110045286	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2008/546	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
31256070J	RAMOS MONTERO CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2009/5127	0531110045270	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2008/547	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
31389261B	GARCIA PRIETO MARIA GLORIA	NOTIFICA-EH1101-2009/7530	0531110080493	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2009/1196	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
32865377X	VELA GARCIA MERCEDES	NOTIFICA-EH1101-2010/480	0531110051832	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2008/107	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
44042589G	RIOS SOTO DIEGO DE LOS	NOTIFICA-EH1101-2010/33	0531110051622	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2009/781	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
ACUERDOS INSP.						
B84093962	LAXMI DEVELOPMENTS, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2009/7738	0092110010531	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2009/256	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
31834376F	GARCIA TROYANO MARIA ROSA	NOTIFICA-EH1101-2010/23	0092110010590	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2009/260	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

Cádiz, 22 de febrero de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María (Cádiz), por el que se notifica la práctica de las liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que esta Oficina Liquidadora, conforme a lo dispuesto en el art. 56.3 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de 24 de septiembre de 1993, ha intentado, en el domicilio designado al efecto en la declaración tributaria, la notificación de la liquidación practicada por el hecho imponible que en ella se comprende, en la forma exigida por el art. 124.1.a) de la vigente Ley General Tributaria, sin que haya sido posible el practicar las mismas, por lo que, a tenor de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas por el presente anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.2.a) y b) del Reglamento General de Recaudación, las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas deberán pagarse:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la presente publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El acto administrativo que se notifica es susceptible de recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dependiente del Ministerio de Hacienda y con sede en sus Delegaciones Provinciales, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, que sí podrá serlo si al momento de la presentación se acompaña la garantía que establece el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), o el art. 75.6 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996 (de serlo en vía económico-administrativa).

Asimismo, en corrección de los valores comprobados, podrá promover la tasación pericial contradictoria que contempla el art. 52.2 de la Ley General Tributaria y que regulan los arts. 120 y 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995, siendo a cargo del interesado los honorarios del Perito que designe al efecto y, en su caso, los del Perito tercero. La presentación de la solicitud conllevará la suspensión del plazo de ingreso de la deuda tributaria y la exigencia de los intereses de demora que se devenguen por la misma.

D. Salas Díaz, Francisco Javier.

Valor declarado: 42.070,00 €.

Valor comprobado: 111.359,64 €.

Liquidación núm.: 010.2.110557433.

Ejercicio: 2008.

Importe: 2.692,24 €.

Cádiz, 22 de febrero de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, Coordinación Territorial de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por desconocido, en los domicilios que constan en esta Coordinación Territorial de la Agencia Tributaria en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe de la Unidad de Inspección de esta Coordinación Territorial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Coordinación Territorial de Córdoba, de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Liquidación 0092140017244.

Obligado Tributario: Sierra Huertas, Óscar.

Domicilio fiscal: C/ Palmera, 19-I-1-3, 14006 Córdoba.

NIF: 44369278R.

Concepto Tributario: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.

Período: 2003.

Importe: 3.580,00 €.

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Sanción 0092140017252.

Obligado Tributario: Sierra Huertas, Óscar.

Domicilio fiscal: C/ Palmera, 9-I-1-3. 14006 Córdoba.

NIF: 44369278R.

Concepto Tributario: Sanciones Tributarias.

Período: 2003.

Importe: 1.367,31 €.

Córdoba, 18 de febrero de 2010.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en Mijas, Cm. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. Origen	Org. Resp.
B29719218	GRUPO INMOBILIARIO NOVAMARE SL	NOTIFICA-EH2912-2010/164	P101290840174	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2008/1048	Of. Liq. de MIJAS
B92429893	ESPACASA BEHEER SL	NOTIFICA-EH2912-2010/169	P101290832605	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2008/1883	Of. Liq. de MIJAS
X0605736P	LINTON ANNIE	NOTIFICA-EH2912-2010/166	P101290849222	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2009/4622	Of. Liq. de MIJAS
X0848163S	HULME WILLIAM	NOTIFICA-EH2912-2010/160	P101290849511	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2009/4643	Of. Liq. de MIJAS
X1118088N	RICHARDS LESLIE WALTER	NOTIFICA-EH2912-2010/162	P101290849247	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2009/4622	Of. Liq. de MIJAS
X1711697Z	SOLOMON FENELLA LUCINDA	NOTIFICA-EH2912-2010/202	P101290850394	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2009/503211	Of. Liq. de MIJAS
X3836572B	KULKA BARBARA STANISLAWA	NOTIFICA-EH2912-2010/172	P101290849502	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2009/4643	Of. Liq. de MIJAS
X3875615T	GILLESPIE ANTHONY JOHN	NOTIFICA-EH2912-2010/151	0291290310220	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH2912-2010/12	Of. Liq. de MIJAS
X4070964X	D ADDAZIO MARIANO ARIEL	NOTIFICA-EH2912-2010/179	0291290310263	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH2912-2010/15	Of. Liq. de MIJAS
X4136203K	BATES ELIZABETH JULIE	NOTIFICA-EH2912-2010/174	0291290310236	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH2912-2010/13	Of. Liq. de MIJAS
X4347773Z	ROFE RAYMOND ANTONY	NOTIFICA-EH2912-2010/206	P161290031124	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2009/503296	Of. Liq. de MIJAS
Y0804257F	ALENUS RITVA ANNELI	NOTIFICA-EH2912-2010/196	P101290847253	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2010/40	Of. Liq. de MIJAS
Y0804340K	ALENIUS EERO KALERVO	NOTIFICA-EH2912-2010/197	P101290847271	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2010/40	Of. Liq. de MIJAS
Y0860698Y	GROENENDAAL FRANCISCUS JOHANNES MAR	NOTIFICA-EH2912-2010/200	P101290848967	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2009/4614	Of. Liq. de MIJAS
Y0894972X	MEZZA SIMON	NOTIFICA-EH2912-2010/198	P101290849012	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2009/4616	Of. Liq. de MIJAS
Y0921637H	HYLKILA ERKKI TAPIO	NOTIFICA-EH2912-2010/201	P101290851934	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2009/4785	Of. Liq. de MIJAS
07809874V	RODRIGUEZ ABELA MARIA AUXILIADORA TERE	NOTIFICA-EH2912-2010/156	0291290310202	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH2912-2010/11	Of. Liq. de MIJAS
12766163J	CERRATO DE LA HERA ROBERTO JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2010/199	P101290855522	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2009/503242	Of. Liq. de MIJAS
26490697X	JUAN LINARES LORENZO	NOTIFICA-EH2912-2010/153	P101290853745	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2009/503573	Of. Liq. de MIJAS
27385152H	RAYO TOVAR CLEMENTE	NOTIFICA-EH2912-2010/158	P101290851706	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2009/4771	Of. Liq. de MIJAS
29431392V	VAZQUEZ LOBO MIGUEL PEDRO	NOTIFICA-EH2912-2010/150	0291290310245	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH2912-2010/14	Of. Liq. de MIJAS
74826907H	JIMENEZ MARQUEZ ALFONSO	NOTIFICA-EH2912-2010/170	P101290845065	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2009/4718	Of. Liq. de MIJAS
75097237Y	MARTINEZ MOYA BEATRIZ	NOTIFICA-EH2912-2010/204	P101290855547	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2009/503242	Of. Liq. de MIJAS
78681445D	RAMIRO PEREZ SERGIO	NOTIFICA-EH2912-2010/205	P101290847971	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2009/503309	Of. Liq. de MIJAS
79012920P	GUERRERO ALARCON FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2010/203	P101290848321	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2009/503373	Of. Liq. de MIJAS
			P101290848303	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2009/503372	Of. Liq. de MIJAS
79017485L	GIL HURTADO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2010/152	P101290850385	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2009/503211	Of. Liq. de MIJAS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. Origen	Org. Resp.
B92133149	BENALSOL INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2912-2010/149	0102291204453	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2009/2899	Of. Liq. de MIJAS
			0102291204462	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2009/2899	Of. Liq. de MIJAS
B92417914	OPTIMA ASSOCIATES INTERNATIONAL,S.L.	NOTIFICA-EH2912-2010/167	0102291195852	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2009/2220	Of. Liq. de MIJAS
X1144451V	DAVEY CAROL ANN	NOTIFICA-EH2912-2010/183	0102291195760	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2009/1983	Of. Liq. de MIJAS
X1144457T	WALKER ANTHONY	NOTIFICA-EH2912-2010/177	0102291195751	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2009/1983	Of. Liq. de MIJAS
X1778850F	SOLCH HENRICO NORBERT	NOTIFICA-EH2912-2010/165	0102291209654	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2009/3264	Of. Liq. de MIJAS
X2629442J	RILEY NEIL	NOTIFICA-EH2912-2010/173	0102291256213	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2009/502643	Of. Liq. de MIJAS
X4136064C	TOPP OYSTEIN	NOTIFICA-EH2912-2010/176	0102291195722	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2009/2289	Of. Liq. de MIJAS
X4576544G	MUNDEY SHAUN WILLIAM	NOTIFICA-EH2912-2010/175	0102291252981	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2009/4259	Of. Liq. de MIJAS
X5211040E	HORN REA DOROTHEA	NOTIFICA-EH2912-2010/171	0102291213984	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2009/3244	Of. Liq. de MIJAS
X5348305T	RASMUSSEN LARS STIG	NOTIFICA-EH2912-2010/178	0102291242551	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2009/1027	Of. Liq. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. Origen	Org. Resp.
X8642571E	LAMPAERT PATRICK JOSEPH MARIE	NOTIFICA-EH2912-2010/182	0102291253941	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/4032	Of. Liq. de MIJAS
X8642597W	HOSTEN MARC HENRI	NOTIFICA-EH2912-2010/181	0102291253930	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/4032	Of. Liq. de MIJAS
X9045765A	HORN ZILLAH SALOMIN	NOTIFICA-EH2912-2010/187	0102291214002	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/3244	Of. Liq. de MIJAS
Y0450225Z	DAVIS SHARON IREAN	NOTIFICA-EH2912-2010/184	0102291220433	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/501974	Of. Liq. de MIJAS
Y0450228V	DAVIS MICHAEL ROY	NOTIFICA-EH2912-2010/185	0102291220460	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/501974	Of. Liq. de MIJAS
Y0526854F	SEDYSHEVA OLGA	NOTIFICA-EH2912-2010/194	0102291211461	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/3603	Of. Liq. de MIJAS
Y0526898M	SEDYSHEV BORIS	NOTIFICA-EH2912-2010/186	0102291211452	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/3603	Of. Liq. de MIJAS
Y0586757H	SEDYSHEV ILYA	NOTIFICA-EH2912-2010/195	0102291211486	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/3603	Of. Liq. de MIJAS
Y0719714N	LAHBABI JAMAL	NOTIFICA-EH2912-2010/188	0102291214063	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/3716	Of. Liq. de MIJAS
Y0719715J	TOUHAMI KADIRI MYRIEM	NOTIFICA-EH2912-2010/189	0102291214090	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/3716	Of. Liq. de MIJAS
Y0719717S	LAHBABI AMAL	NOTIFICA-EH2912-2010/190	0102291214133	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/3716	Of. Liq. de MIJAS
Y0719718Q	LAHBABI MOHAMMED KHALID	NOTIFICA-EH2912-2010/191	0102291214124	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/3716	Of. Liq. de MIJAS
Y0746507X	THORNTON LISA	NOTIFICA-EH2912-2010/192	0102291216006	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/3473	Of. Liq. de MIJAS
Y0746508B	THORNTON PAUL ERIC	NOTIFICA-EH2912-2010/193	0102291216015	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/3473	Of. Liq. de MIJAS
05611762S	AYUSO INAREJOS TOMAS	NOTIFICA-EH2912-2010/154	0102291231504	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/502373	Of. Liq. de MIJAS
25098173K	LOPEZ NAVIDAD M INMACULADA	NOTIFICA-EH2912-2010/159	0102291177813	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/501790	Of. Liq. de MIJAS
27380342S	RUIZ CABANA, LUIS RAMON	NOTIFICA-EH2912-2010/157	0102291190352	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/2938	Of. Liq. de MIJAS
27380458Q	MARMOLEJO SERRANO ANDRES	NOTIFICA-EH2912-2010/155	0102291273396	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/4739	Of. Liq. de MIJAS
27390225P	PACHECO POSTIGO ANA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2010/161	0102291265906	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	VEHICUOL-EH2912-2009/45	Of. Liq. de MIJAS
27392016M	MERINO JIMENEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2912-2010/163	0102291099334	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2008/5204	Of. Liq. de MIJAS
77184082S	RAMIREZ COZAR JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2010/180	0102291257214	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/502769	Of. Liq. de MIJAS
77587556T	PEREZ CHAPARRO MANUEL JULIAN	NOTIFICA-EH2912-2010/168	0102291220595	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJDOL-EH2912-2009/502354	Of. Liq. de MIJAS

Málaga, 26 de febrero de 2010.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, Coordinación Territorial de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la Inspección de los Tributos.

Por no ser posible la notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante la Unidad de Inspección de esta Coordinación Territorial de la Agencia Tributaria, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, 2.ª planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

Nombre: Enlaza Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L.
NIF: B-41945460.
Domicilio: C/ Américo Vespucio, 31.
Localidad: 41092, Sevilla.
Período: 2006.
Concepto tributario: Operaciones Societarias.

Acta disconf.: 0022410013455.
Deuda: 12.262,41 €.
Fecha: 21.1.2010.
Acuerdo sanción: 0083410008552.
Diferencia Pdte.: 4.999,95 €.
Fecha: 21.1.2010.

Sevilla, 24 de febrero de 2010.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 4 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de reintegro a la empresa que se cita.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a publicar el acto que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el

texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de quince días, en la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento e Igualdad en el Empleo, sito en C/ Esteban Ramírez Martínez, núm. 2, 6.ª planta, de Jaén.

Núm. Expte.: JA/TRA/21/2007.

Entidad: Francisco Callejas Sánchez.

Último domicilio: San Gregorio, 48.

Localidad: Vilches (Jaén)

Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días.

Jaén, 4 de marzo de 2010.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Asesores Inmobiliarios de Córdoba, S.L. «SHEYGO».

Expediente: CO-110/2009.

Último domicilio conocido: C/ La Palmera, 16.

Infracciones: Una leve.

Sanción: Multa de 200 euros.

Acto notificado: Notificación de resolución definitiva.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 22 de febrero de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de

Salud de Almería, sita en Ctra. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 258/09.

Empresa imputada: Ramón Lisandro Gerónimo Galdeano. NIF núm. X02892249E.

Último domicilio conocido: Avda. Bulevar de Vícar, núm. 4. CP 04738, Vícar (Almería)

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Sanción impuesta: Mil euros (1.000 €).

Expediente: 275/09.

Empresa imputada: Don Rafael Maldonado López (Pub Candela). NIF núm. 78030890D.

Último domicilio conocido: C/ Baleares, núm. 5, y C/ María Navarro, núm. 12. CP 04700, El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Expediente: 301/09.

Empresa imputada: Mueblecalidad Europea, S.L.U. CIF núm. B04623344.

Último domicilio conocido: C/ Sol, núm. 107. CP 04230, Huércal de Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Almería, 3 de marzo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los Acuerdos de Inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.ª, 04071, de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones documentos e informaciones así como proponer las pruebas que consideren oportunas. Informándoseles igualmente a los

expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 1/10.

Empresa expedientada: Confort Doa, S.L. CIF: B04501847.
Último domicilio conocido: Av. Roquetas, núm. 124, C.P. 04740, Roquetas de Mar (Almería).
Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.
Sanción propuesta: Siete mil doscientos un euros (7.201 €).

Almería, 3 de marzo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de marzo de 2010 de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Jesús Moreno Montes del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo núm. (DPJA) 353-2010-00000161-1 al encontrarse en paradero desconocido en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de desamparo y resolución provisional de desamparo con acogimiento residencial de fecha 20 de enero de 2010, referente a las menores C.M.M. e Y.V.M.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 4 de marzo de 2010.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de prevención y asistencia en materia de drogas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona en el siguiente acto administrativo la apertura de un período de prueba, de conformidad con lo

previsto en los artículos 80 y 137.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el art. 17.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, significándole que en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la calle Federico García Lorca, núm. 3 (esquina Villegas y Marmolejo), C.P. 41005, de Sevilla, se encuentra a su disposición la documentación del expediente sancionador que se instruye.

Persona interesada: Ruperto de los Reyes de los Reyes, administrador de Thrasop, S.L.

DNI: 28.871.909-D.

Último domicilio: C/ Real, núm. 136, Castilleja de la Cuesta, Sevilla.

Expediente: 06/09-SE.

Infracciones: Artículo 37.3.a), en relación con el artículo 26.1.a), de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

Fecha: 10 de febrero de 2010.

Acto notificado: Apertura de período probatorio.

Plazo de práctica de prueba: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto administrativo.

Plazo de alegaciones y recursos: Contra la apertura del período de actividad probatoria, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que la oposición a los restantes actos de trámite podrá alegarse por el interesado para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 3 de marzo de 2010.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva del Expte.: AL/2009/340/G.C./CAZ. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte: AL/2009/340/G.C./CAZ.

Interesado: Miguel Castillo Ruiz.

NIF: Y23197392.

Infracción: Grave: Art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres y Grave: Art. 77.10 de dicho cuerpo legal.

Sancionable: Multa Pecuniaria de 1.202,02 euros e Indemnización de 95,76 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución definitiva.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden compare-

cer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 5 de marzo de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándose que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente.

1. Expte. C2009/1203/CAZ. José A. Carrasco Ortega. Alcalá de los Gazules (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar en terreno no cinegético con dos perros, en paraje conocido como Camino Ventorrillo Juan Lobón en t.m. de Alcalá los Gazules, infringiendo la Ley 8/2003, en su art. 76.8, calificada como Leve. Multa 100 euros.

2. Expte. CA/2009/1502/PES. Sergio Morante Halcón. Alcalá de Guadaíra (Cádiz). Propuesta Resolución. Pescar careciendo del seguro obligatorio, en relación con el art. 61.C de la Ley 8/03, en paraje conocido como Los Coloraos, sito en t.m. de Zahara, infringiendo la Ley 8/2003, en su art. 79.13, calificada como Leve. Multa de 100 euros.

3. Expte. C141/2009. Francisco J. Serrano Ruiz. Arcos de la Fra. (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular con tres perros en el paraje conocido como Coto CA-10643 Zumado en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.09 de Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres. Multa: 610 euros.

4. Expte. CA/2009/1340/CAZ. Pedro Castro Marchan. Bornos (Cádiz). Propuesta Resolución. Tenencia de artes prohibidas (62 lazos) y portar cinco conejos muertos día no hábil, en relación con el art. 40.2 de la Ley 8/03, el paraje conocido como Cruz de Esperilla, sito en el t.m. de Bornos (Cádiz). Infracción Leve arts. 73.6 y 76.14 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa de 200 euros. Indemnización: 79,8 euros.

5. Expte. CA/2009/1193/CAZ. Salvador Conde Mayoral. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar con artes prohibidas (20 lazos) en terreno no cinegético y sin licencia en el paraje conocido como La Cueva en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave arts. 74.10 y 77.7

y Leve art. 76.8 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa de 1.300 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

6. Expte. C136/2009. Ezequiel Loreto Cavillas. Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular, con 2 perros y sin licencia en el paraje conocido como Coto CA-11172 Ntra. Sra. Amargura, sito en el t.m. Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave según arts. 77.09 y 77.07 de Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestre, Multa 1.200 euros.

7. Expte. CA/2009/739/PES. Jesús M. Carrascosa Rodríguez. Jimena Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador. Portar, utilizar y comercializar medios de captura prohibidos sin autorización para pescar en el paraje conocido como Río Guadiaro en el t.m. de Jimena de la Fra. (Cádiz). Infracción Leve 79.6 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa de 100 euros.

8. Expte. CA/2009/557/CAZ. Francisco Orozco Araújo. La Línea (Cádiz). Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador. Auxiliar en la captura de fringilidas sin estar federado incumpliendo la instrucción 1/1997 y capturar con artes prohibidas (reclamo electrónico) en el paraje conocido como Finca Aguilera en el t.m. de La Línea (Cádiz). Infracción Leve art. 73.9 y Grave art. 74.10 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa de 700 euros.

9. Expte. CA/2009/854/PES. Juan Cabello Torres. La Puebla de Cazalla (Sevilla). Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador. Pescar sin estar en posesión de la licencia administrativa en el paraje conocido como Río Majaceite sito en el t.m. El Bosque (Cádiz). Infracción Leve según art. 79.2 de Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestre. Multa 100 euros.

10. Expte. CA/2009/1514/CAZ. Vicente Boix Fos. Puebla del Río (Sevilla). Propuesta de Resolución. Pescar desde embarcación fuera del período comprendido entre una hora antes de la salida del sol y una hora después de su puesta (00,30 horas) en el paraje conocido como Embalse Charco Redondo (P.N. Los Alcornocales), sito en el t.m. Los Barrios (Cádiz). Infracción Muy grave según art. 81.3 de Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestre. Multa 5.000 euros.

11. Expte. CA/2009/724/PES. David William Lee. Málaga. Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador. Pescar sin estar en posesión de la licencia administrativa en el paraje conocido como Arroyomolinos en el t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción Leve según art. 79.2 de Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 100 euros.

12. Expte. CA/2009/510/CAZ. Francisco J. Rojas Lobato. Puerto Real (Cádiz). Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador. Tenencia de artes prohibidas (hurón y 2 redes) en el paraje conocido como C/ Mirlo el Marquesado, sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción Leve según art. 73.6 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 100 euros.

13. Expte. CA/2009/738/PES. Manuel Pérez García. Puerto Serrano (Cádiz). Pescar con tres cañas en el paraje conocido como Arroyomolinos, Las Escuelas, sito en el t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción Leve según art. 79.4 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 100 euros.

14. CA/2009/1181/PES. Angie Murcia Ahumada. Ronda (Málaga). Propuesta Resolución. Pescar sin licencia en el paraje conocido como Presa Zahara-El Gastor (Arroyomolinos), sito en el t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción Leve según art. 79.2 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 100 euros.

15. CA/2009/578/CAZ. Juan Galindo Márquez. San Roque (Cádiz). Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador. Recoger artes prohibidas para la caza del conejo en el paraje conocido como Vía Servicio A-7 km 118,5, sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción Leve según art. 73.6 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 100 euros.

16. CA/2009/434/CAZ. Juan C. Martínez Berasaluce. Sevilla. Resolución definitiva del procedimiento. Organizar la celebración de una batida con armas y perros sin autorización al no estar contemplada en el plan técnico de caza, habiéndose realizado una batida de gestión en la misma mancha que se estaba batiendo con fecha 17.1.2009 y participando como cazador, habiéndose abatido tres ciervos en el paraje conocido como Coto Privado CA-11415 El Olivillo P.N. Los Alcornocales en el t.m. de Jimena de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave según art. 77.15 y Leve según art. 76.13 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 4.000 euros, e indemnización: 1.196,77. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un año.

17. CA/2009/687/CAZ. Manuel Castro Fernández. Villamartín (Cádiz). Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador. Cazar con un perro raza galgo sin licencia de caza en el coto privado de caza CA-11001 sin autorización del titular, habiendo capturado una liebre en el paraje conocido como La Laguna CA-11001, en el t.m. de Villamartín (Cádiz). Infracción Grave según arts. 77.9 y 77.7 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa 1.200 euros.

18. CA/2009/1178/PES. Jose A. Cordero Merime. Utrera (Sevilla). Propuesta Resolución. Pescar sin licencia en el Paraje conocido como Zona los Yesos (Pantano de Zahara-El Gastor), en el t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción Leve según arts. 79.2 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 100 euros.

19. TEI-99/08-A-CA. Victoria Millán Bozzino. Algeciras (Cádiz). Liquidación definitiva tasa extinción de incendios. Importe de la tasa: 489,48 euros.

20. TEI-99/08-4-CA. M.ª Victoria Bozzino Ottone. Algeciras (Cádiz). Liquidación provisional de tasa de extinción de incendios. Importe de la tasa: 489,48 euros.

21. TEI-54/08-CA. Isabel Puelles González de Aguilar. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Liquidación provisional de tasa de extinción de incendios. Importe de la tasa: 14,23 euros.

22. T-541/08. Ginés Solano Sola. Tarifa (Cádiz). Aprobación del Plan de Prevención de Incendios T-541/08.

23. TEI-90/08-CA. Josefa Castro Pérez. Tarifa (Cádiz). Liquidación definitiva de tasa de extinción de incendios. Importe de la tasa: 12,32 euros.

24. TEI-50/08-1-CA. Manuel Leal Sánchez. Medina Sidonia (Cádiz). Liquidación provisional de tasa de extinción de incendios. Importe de la tasa: 322,76 euros.

25. TEI-004/08-CA. Tres Vistas, S.L. Madrid. Liquidación provisional de tasa de extinción de incendios. Importe de la tasa: 118,61 euros.

26. TEI-107/08-CA. Inmobiliaria Grazalema, S.A. Cádiz. Liquidación provisional de tasa de extinción de incendios. Importe de la tasa: 9.953,12 euros.

27. El Parroso, S.A. Sevilla. Liquidación definitiva de tasa de extinción de incendio forestal. Importe tasa 1.345,92 euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 4 de marzo de 2010.- La Delegada (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución, con expediente núm. SN/2009/115/AG.MA/ENP, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 19 de enero de 2010, este Organismo con-

sidera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: SN/2009/115/AG.MA/ENP.

- Denunciado: Serafín López López.

- DNI/CIF: 23.608.941-Q.

- Último domicilio conocido: C/ Hermanos Pinzón, núm. 26, 1.º B, C.P. 04005, Almería.

- Infracciones: Tipificada en el artículo 76.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como leve.

- Sanción: 120,00 euros.

- Obligación: Reponer los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador.

- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 26 de febrero de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de apeo del deslinde parcial relativo a los enclavados del Lote I del monte público «Cerro del Pez».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal en los casos establecidos en el referido artículo, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de apeo de deslinde:

Apellidos	Nombre	Polígono/Parcela
AZÑAR SOLA	MARÍA (HEREDEROS DE)	5/112, 5/114
BARRACHINA DOMINGO	MARÍA JESÚS	8/784,5/785,5/783
BARRACHINA DOMINGO	JOSÉ	8/348
BARRACHINA MONTORE	JOAQUINA	8/306
BERMÚDEZ AZÑAR	FRANCISCO	5/778
BLANES FERNÁNDEZ	JOSÉ MARÍA	8/243
BLANES GARCÍA	DULCENOMBRE	8/243
BLANES GARCÍA	VIRTUDES	8/243
BLANES GARCÍA	NICASIO	8/243
CASTILLO DOMINGO	ANTONIO	8/315,8/346
DOMINGO LEONES	JUAN ANTONIO (HEREDEROS DE)	8/357
DOMINGO PÉREZ	MARÍA DEL PILAR	8/253
DOMINGO RODRÍGUEZ	M. DEL CARMEN	5/1173
DOMINGO TORRENTE	TOMAS	8/359,8/360
FERNÁNDEZ GARCÍA	JOSE MARIA (HEREDEROS DE)	8/329
GALIRA DECOR, S.L		8/243
GARCÍA CASTELLAR	ANTONIO (HEREDEROS DE)	5/111,5/112
GARCÍA DOMÍNGUEZ	MERCEDES	8/364
GARCÍA DOMÍNGUEZ	LEANDRO	8/363,8/366,8/368
GARCÍA LÓPEZ	DOLORES	8/239,8/265
GARCÍA MARTÍNEZ	AMADEO	5/112, 5/114
GARCÍA MARTÍNEZ	EMILIANO (HEREDEROS DE)	8/264

Apellidos	Nombre	Polígono/Parcela
GARCÍA MIRAS	JOSÉ (HEREDEROS DE)	8/193,8/248,5/123,5/139,5/137,5/138
GARCÍA SÁNCHEZ	ANTONIO	5/147
GARCÍA SÁNCHEZ	MARÍA ASCENSIÓN (HEREDEROS DE)	5/136
JIMÉNEZ SÁNCHEZ MORALES	MANUEL Y ASILO	8/597,8/598
LÓPEZ JIMÉNEZ	MANUEL	5/110
MARTÍNEZ DOMINGO	EMILIA (HEREDEROS DE)	8/345
MARTÍNEZ LOSILLA	ANTONIA	8/311
MARTÍNEZ MALDONADO	M LUISA	5/1165
MONJÓN DOMINGO	DIONISIO	8/270
MONJÓN DOMINGO	ANTONIO	8/270
MORENO CARAYOL	JOSÉ MARÍA	8/249
MORENO MARTÍNEZ	ISIDORO (HEREDEROS DE)	8/350
PÉREZ MARTÍNEZ	ANTONIO	8/267
PÉREZ TORRES	MERCEDES	5/538
PÉREZ TOMÁS	FRANCISCO	5/818
PINTEÑO CANDELA	DOLORES	8/307
PORCEL GEA	MARÍA	8/250
RECHE BARRACHINA	MILAGROS	5/131
RODRÍGUEZ PASTOR	ÁNGEL	8/180,8/356,5/1173
ROSA JUÁREZ	ÁNGEL	8/271,5/126,5/129
SÁEZ RODRÍGUEZ	ELENA	5/790
SÁNCHEZ GÓMEZ	JOSEFA	8/349
SÁNCHEZ SOLA	JOSÉ	5/538
SIMÓN ALPAÑEZ	DIEGO	5/1173
SOLA GARCÍA	JESÚS	5/120
SOLA PÉREZ	GREGORIA	8/304
SOLA SALMERÓN	VÍCTOR	8/344
SORIANO TRUJILLO	LUIS (HEREDEROS DE)	8/352,8/354
TOMÁS RODRÍGUEZ	DOLORES	8/284
TORRES PÉREZ	HORTENSIO (HEREDEROS DE)	8/305
TORRES TORRES	ANTONIO	5/236
VENTEO PÉREZ	DOMINGO	8/277

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 3 de noviembre de 2009, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00248/2009, relativo a los enclavados del lote I del monte público «Cerro del Pez», Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY, y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Con carácter general, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, sólo tendrán valor y eficacia

en el trámite de apeo los siguientes títulos, sin perjuicio de la posible aplicación de otras normas supletorias en su caso:

- Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años en los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 11 de mayo de 2010, a las 10,00 horas, en el salón del hotel Galera (C/ San Miguel, núm. 21, Galera). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior; las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en el recurso procedente frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, Servicio de Gestión de Medio Natural, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 158 381.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 5 de marzo de 2010.- El Delegado, Fco. Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde parcial relativo al perímetro este, oeste y sur del Lote I del monte público «Cerro del Pez».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal en los casos establecidos en el referido artículo, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de apeo de deslinde:

NOMBRE	POLIGONO/PARCELA CATASTRO RÚSTICO	REF. CATASTRAL URBANA	T.M.
ARANEGA MONTORE PASION	8/281		GALERA
AZNAR ROMO MANUEL Y HNOS	8/283		GALERA
BARRACHINA DOMINGO JOSE	8/348		GALERA
BARRACHINA DOMINGO MARIA JESUS	5/785, 5/783, 5/784		GALERA
BERMUDEZ AZNAR FRANCISCO	5/778		GALERA
CANDELA MORALES PASION	5/291		GALERA
CAÑADAS BONILLO RAMON	8/349		GALERA
CAÑADAS GAZQUEZ MANUEL	7/36		GALERA
CARRASCO SORIANO JERONIMO	5/90		GALERA
CASANOVA GARCIA JOSE	5/827		GALERA
CASTILLO DOMINGO ANTONIO	8/346		GALERA
CRUZ HORNOS PEDRO	5/189		GALERA
CUARTERO SANCHEZ POLICARPO	8/303		GALERA
DOMINGO LEONES JOSE	5/781, 5/794		GALERA

NOMBRE	POLIGONO/PARCELA CATASTRO RÚSTICO	REF. CATASTRAL URBANA	T.M.
DOMINGO MUÑOZ ENCARNACION	5/308		GALERA
DOMINGO PEREZ MARIA DEL PILAR	8/253		GALERA
DOMINGO RODRIGUEZ M CARMEN	5/352		GALERA
DOMINGO ROMO JOSE	5/287		GALERA
DOMINGUEZ GARCÍA ANTONIO	5/98, 5/609		GALERA
DESCONOCIDO	8/262, 5/125, 8/261, 5/786, 5/318, 5/284, 5/1162	0552808WG4705A0001BB, 18084A005012120000XI, 18084A005012130000XJ, 18084A005012260000XG, 18084A005011860000XZ, 002200100WG47E0000BB	GALERA
FERNANDEZ DOMINGO FRANCISCO	5/193		GALERA
GALLARDO REINA ALFONSO	5/526		GALERA
GARCIA GALERA ANGEL VICTOR	5/234, 5/319, 5/320		GALERA
GARCIA LOPEZ DOLORES	8/265, 8/239		GALERA
GARCIA LOPEZ MARIA	5/293, 5/250		GALERA
GARCIA MARTINEZ AGRIPINA	5/324		GALERA
GARCIA MARTINEZ GLORIA	8/287, 8/288		GALERA
GARCIA SANCHEZ ANTONIO	5/147		GALERA
GARCIA TOMAS ANTONIO	8/275		GALERA
GOMEZ BURGOS MARIA	5/475		GALERA
GOMEZ CASTILLO ANGEL	5/142, 5/405, 5/406, 5/421, 5/425, 5/448		GALERA
HEREDEROS DE AGUILERA FERNANDEZ EMILIANO	5/404, 5/787, 5/788, 5/789		GALERA
HEREDEROS DE CARRASCO FERNANDEZ FRANCISCO	5/415		GALERA
HEREDEROS DE CARRASCO SORIANO FELIPE	5/315		GALERA
HEREDEROS DE DOMINGO MORENO JOSE	5/290, 5/292		GALERA
HEREDEROS DE FERNANDEZ MARTINEZ ANGELES NICOLASA	5/200, 5/313		GALERA
HEREDEROS DE GARCIA MARTINEZ EMILIANO	8/264		GALERA
HEREDEROS DE GARCIA MIRAS JOSE	5/123, 5/137, 5/138, 5/139, 8/248		GALERA
HEREDEROS DE GARCIA SANCHEZ MARIA ASCENSION	5/136		GALERA
HEREDEROS DE MARTINEZ DOMINGO EMILIA	8/345		GALERA
HEREDEROS DE MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO		0552804WG4705A0001UB, 0552805WG4705A0001HB	GALERA
HEREDEROS DE MARTINEZ RODRIGUEZ ANTONIO	5/221, 5/351		GALERA
HEREDEROS DE MORENO MARTINEZ ISIDORO	8/350		GALERA
HEREDEROS DE PEREZ DOMINGUEZ ANTONIO	5/249, 5/400, 5/453, 5/490, 5/799		GALERA
HEREDEROS DE RODRIGUEZ PINTENO ANGEL	5/220		GALERA
HEREDEROS DE SANCHEZ GARCIA MELECIA	5/294		GALERA
HEREDEROS DE SOLA PEREZ EMILIA	5/378		GALERA
IZQUIERDO TRUCHARTE VICTORIA	5/65		GALERA
JIMENEZ MORALES MANUEL	8/595		GALERA
JIMENEZ SANCHEZ MORALES MANUEL Y ASILO	8/601, 8/602, 8/603, 8/604		GALERA
JUAREZ SALMERON ISIDRA	5/398		GALERA
LOPEZ JIMENEZ MANUEL	5/223		GALERA
MARTINEZ CARRICONDO MARIA LUZ	5/445		GALERA
MARTINEZ FERNANDEZ MARCELA	5/241		GALERA
MARTINEZ JIMENEZ RAFAEL	5/305		GALERA
MARTINEZ MALDONADO CLEMENTE	5/314		GALERA
MARTINEZ MALDONADO M LUISA	5/145, 5/1131, 5/1165, 5/1169, 5/1180		GALERA
MARTINEZ MARIN SANDALIO	8/276		GALERA
MARTINEZ MARTINEZ GIL	5/235		GALERA
MARTINEZ PINTENO ANGELES	5/177		GALERA
MARTINEZ SALCEDO MANUEL	5/521		GALERA
MILLAN MOYA ANTONIO	9/20		CASTILLEJAR
MONJON DOMINGO ANTONIO Y DIONISIO	8/270		GALERA
MORENO CARAYOL JOSE MARIA	8/249		GALERA
MONTORE RECHE ANA	5/460		GALERA
MUÑOZ DOMINGO PIEDAD	5/118		GALERA
MUÑOZ MUÑOZ JOSE	5/101		GALERA
MUÑOZ RODRIGUEZ MIGUEL	5/370		GALERA
PEREZ DOMINGUEZ BERNARDO	5/774, 5/826		GALERA
PEREZ MARTINEZ ANTONIO	8/267		GALERA
PEREZ MONTORE ANTONIO	8/611, 7/54, 8/610		GALERA
PINTENO MUÑOZ SEBASTIAN	8/295		GALERA
PORCEL GEA MARIA	8/250		GALERA
PORTILLO MORENO CESAR	9/7		CASTILLEJAR
RAMIREZ FERNANDEZ REGINA	5/172		GALERA
REVELLES QUILES FRANCISCO	5/401		GALERA
RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE	5/239, 8/296	000800200WG47E0000SB	GALERA
RODRIGUEZ MUÑOZ MIGUEL	5/449, 5/446		GALERA
RODRIGUEZ PASTOR ANGEL	5/150, 5/1173		GALERA
RODRIGUEZ PASTOR JOSE LUIS	5/144, 5/195, 5/1167, 5/1171		GALERA
ROMO SERRAL CARMELO	5/100		GALERA
ROSA LOPEZ FRANCISCA	5/199		GALERA
SABINA MONZON ANGEL	5/288		GALERA
SAEZ RODRIGUEZ ELENA	5/790		GALERA
SANCHEZ BALUDO JOSE	8/258		GALERA
SANCHEZ FERNANDEZ FIDELA	5/190		GALERA
SANCHEZ FERNANDEZ SANTIAGO	5/187		GALERA
SANCHEZ LOPEZ JOSE	8/298		GALERA
SANCHEZ SOLA JOSE	5/538		GALERA
SARABIA SANCHEZ ANTONIO	5/180, 5/196		GALERA

NOMBRE	POLIGONO/PARCELA CATASTRO RÚSTICO	REF. CATASTRAL URBANA	T.M.
SIMON ALPÁNEZ DIEGO	5/352		GALERA
SIMON SOLA REGINO	7/37		GALERA
SOLA GARCIA CARMEN	5/178		GALERA
SOLA PEREZ GREGORIA	8/304		GALERA
SOLA SALMERON VICTOR	5/222		GALERA
SORIANO CARAYOL MARIA	5/416, 5/417		GALERA
TOMAS RODRIGUEZ DOLORES	8/284		GALERA
TORRES DOMINGUEZ JOSE	5/452, 5/458, 5/497, 5/611		GALERA
TORRES PEREZ HORTENSIO	8/305		GALERA
TORRES TORRES ANTONIO	5/247, 5/246, 5/245, 5/236		GALERA
VENTEO PEREZ DOMINGO	8/277		GALERA

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 1 de septiembre de 2009, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00216/2009, relativo al perímetro este, oeste y sur del Lote I del monte público «Cerro del Pez», Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY, y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Con carácter general, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía, sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos, sin perjuicio de la posible aplicación de otras normas supletorias en su caso:

- a) Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- b) Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años en los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 11 de mayo de 2010, a las 10,00 horas, en el salón del Hotel Galera (C/ San Miguel, núm. 21, Galera). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior; las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en el recurso procedente frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, Servicio de Gestión de Medio Natural, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 158 381.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 5 de marzo de 2010.- El Delegado, Fco. Javier Aragón Ariza.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 11 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de plazas de Bombero/a Conductor/a.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 12 PLAZAS DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO DE 2007 DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

B A S E S

I. Objeto de la convocatoria.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 12 plazas de Bombero/a Conductor/a, y las que resulten vacantes hasta la fecha de celebración del último ejercicio de la fase de oposición que estén dotadas presupuestariamente, mediante el sistema de Oposición, en turno libre, vacantes en la plantilla funcional, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, Escala Básica, dotadas con las retribuciones correspondientes al Subgrupo C-2, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

II. Requisitos de los/as aspirantes.

Segunda. Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- c) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).
- d) Estar en posesión del permiso de conducción de las clases C+E+BTP.
- e) Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- f) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Bombero/a Conductor/a.

Tercera. Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

III. Solicitudes.

Cuarta. Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a ser posible en el modelo oficial existente en esta Corporación Municipal.

Quinta. El impreso de solicitud cumplimentado se presentará con el justificante de ingreso (núm. Cta. 2024.6028.10.3118838506) de la cantidad de 9,90 € en concepto de participación en procesos de selección de personal, según se establece en la Ordenanza Fiscal número 100, o en su defecto se acompañará el resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Sexta. A las instancias deberán añadirse los siguientes documentos:

1. Fotocopia del DNI.
2. Declaración acreditando poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Bombero/a Conductor/a.
3. Fotocopia del permiso de conducción de las clases C+E+BTP.
4. Fotocopia de la titulación exigida.

En caso de presentar las instancias en Administración distinta, y al objeto de agilizar el procedimiento, el interesado lo comunicará vía fax, o correo ordinario, al departamento de Selección y Formación.

Séptima. En ningún caso, el pago de la cantidad que corresponda en concepto de participación en procesos de selección de personal, supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

IV. Admisión de aspirantes.

Octava. El Alcalde dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se determinarán el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

V. Tribunal Calificador.

Novena. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente/a: Técnico/a de la Corporación.
- Secretario/a: Un/a funcionario/a de la Corporación.
- Vocales: Tres funcionarios/as de la Corporación.
- Un funcionario/a de la Junta de Andalucía.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurren el/la Presidente/a, Secretario/a y dos vocales.

Según lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Secretario/a asistirá con voz y sin voto.

Los miembros del Tribunal deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza.

Décima. Los/as miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán recusar a aquellos/as cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Undécima. Cuando el procedimiento selectivo, por razón del número de aspirantes presentados/as a las pruebas o por otras circunstancias así lo aconseje, el Tribunal por medio de su Presidente/a, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otros/as trabajadores/as municipales para colaborar en el desarrollo del proceso de selección, bajo la dirección del citado Tribunal.

Cuando lo considere conveniente el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores/as expertos/as en la materia de que se trate.

VI. Sistema de selección.

Duodécima. El procedimiento de selección constará de las siguientes fases:

- A) Oposición.
- B) Período de formación.

1. Fase de oposición:

Primer ejercicio: Prueba de conocimientos.

Primera parte: Consistirá en contestar un cuestionario de 60 preguntas, elaborado entre las confeccionadas por los miembros del Tribunal, con 4 respuestas alternativas, basadas en el temario contenido en el Anexo I de esta convocatoria, con una duración máxima de 60 minutos.

El número de preguntas que será preciso contestar acertadamente para superar esta parte es de 36.

Segunda parte: Consistirá en la realización de un supuesto práctico, desglosado en preguntas, durante dos horas como máximo, elegido entre los confeccionados por los miembros del Tribunal, relativo a las tareas propias de este puesto de trabajo y de acuerdo con los temas en el Anexo I de esta convocatoria.

Cada una de estas partes será calificada hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas. La puntuación total del ejercicio será la media aritmética de las calificaciones obtenidas.

La calificación de los/as aspirantes en cada parte será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal. A tal efecto, el número de puntos que podrán ser otorgados por cada componente del Tribunal será de 0 a 10. El Tribunal excluirá aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en + 2 puntos inclusive.

La corrección de la primera y segunda partes se realizará según lo previsto en la base decimoquinta.

Segundo ejercicio: Aptitud física.

Con anterioridad a la celebración de las pruebas y en el plazo establecido, los aspirantes convocados deberán presentar obligatoriamente en el Departamento de Selección y Formación certificado médico original, extendido en impreso oficial, y firmado por Colegiado/a en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el/la opositor/a reúne las condiciones físicas precisas para la realización de las pruebas deportivas. No se admitirán aquellos certificados que no se ajusten en su redacción a estos conceptos, no pudiendo el aspirante, en consecuencia, realizar las pruebas físicas.

Los/as aspirantes que hayan aportado certificación médica, en la que conste que reúnen las condiciones físicas precisas para la realización de las pruebas deportivas, realizarán las siguientes pruebas:

El desarrollo de las pruebas físicas se desarrollara conforme a lo establecido en los reglamentos de las federaciones españolas de atletismo y natación

1. Tregar cuerda.
2. Salto horizontal.
3. Fuerza de empuje del tren superior.
4. Fuerza flexora.
6. Carrera de Velocidad (60 m).
7. Carrera de resistencia (1.000 m).
8. Natación (100 m).

Los/as aspirantes deberán acudir provistos/as de la ropa deportiva adecuada.

Estas pruebas se realizarán por el orden en que están relacionadas y cada una es eliminatoria para realizar la siguiente.

La valoración y realización de estas pruebas se efectuará como se indica en el Anexo II. Este ejercicio se calificará de apto/a o no apto/a.

Tercer ejercicio: Pruebas psicotécnicas.

Dirigidas a determinar las aptitudes y actitudes de los/as aspirantes para el desempeño del puesto de Bombero. Incluirán la realización de tests y de una entrevista personal que apoye las calificaciones obtenidas en los tests.

El examen psicotécnico constará de pruebas que evalúen factores Intelectuales, Aptitudes específicas y características de Personalidad, y básicamente ausencia de patologías.

Se calificará de apto/a o no apto/a.

Cuarto ejercicio: Examen médico.

Los/as aspirantes que hayan superado el ejercicio anterior deberán someterse a reconocimiento médico, conforme a la «Relación de Exclusiones Médicas» recogidas en el Anexo III.

Se calificará de apto/a o no apto/a.

Quinto ejercicio: Conducción.

Consistirá en la conducción de un vehículo pesado del SEIS. La prueba se desarrollará en dos partes: En primer lugar en un circuito cerrado. Aquellos aspirantes que superen la primera parte pasarán a un circuito abierto

Cada una de estas partes será calificada hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas. La puntuación total del ejercicio será la media aritmética de las calificaciones obtenidas.

Decimotercera. Los/as aspirantes serán convocados/as para cada prueba en llamamiento único, salvo casos debidamente justificados de fuerza mayor apreciada por el Tribunal.

El orden de actuación de los/as interesados/as en aquellas pruebas que no se puedan efectuar conjuntamente, comenzará por el/la aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra «B», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 5 días hábiles y máximo de 45 días hábiles.

Decimocuarta. El/La Presidente/a del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la oposición, que sean escritos, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes.

En este caso, el Tribunal excluirá a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as.

Decimoquinta. Una vez comenzados los ejercicios, los anuncios de celebración de las pruebas, así como las calificaciones, se harán públicos, el mismo día en que se acuerden, únicamente en el tablón municipal de anuncios.

Decimosexta. La calificación y el orden de puntuación de los aspirantes resultará de la puntuación obtenida en la fase de Oposición.

En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, estos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación obtenida en el supuesto práctico.
- b) Mayor puntuación obtenida en el cuestionario.
- c) Mayor puntuación obtenida en la prueba de conducción.

Decimoséptima. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios de esta Corporación, la relación de aprobados/as por orden de puntuación.

Si el Tribunal apreciara que los/as aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desiertas alguna o todas las plazas objeto de este concurso-oposición.

El Tribunal podrá proponer un número de aprobados superior al de plazas convocadas.

VII. Presentación de documentos.

Decimooctava. Los/as aspirantes propuestos/as presentarán en el Departamento de Selección y Formación, en el plazo de 20 días hábiles, desde que se haga pública la relación de personas seleccionadas, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base segunda de la Convocatoria.

En caso de que alguno/a de los/as candidatos/as tuviera la condición de funcionario/a público/a estará exento/a de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base segunda, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir por falsedad en la solicitud.

En caso de que alguno de los/as aspirantes que fuese propuesto/a para ser nombrado/a, no cumpliera alguno de los requisitos o renunciase a su nombramiento, será en su lugar propuesto/a el/la siguiente que, habiendo superado los ejercicios, no hubiese sido propuesto/a por existir otro/a candidato/a con una puntuación superior.

Decimonovena. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde procederá al nombramiento, como funcionarios/as en prácticas, de los/as aspirantes propuestos/as, una vez que hayan acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la Base segunda de la convocatoria.

2. Período de formación

Vigésima. Las personas nombradas como funcionarios/as en prácticas deberán superar un Período de Formación, para aprobar las pruebas selectivas y obtener en consecuencia el nombramiento como funcionarios/as de carrera. Este período tendrá una duración máxima de tres meses.

Vigésimo primera. A los/as aspirantes nombrados/as como Bomberos/as en Prácticas se les comunicará la fecha en que deberán presentarse para dar comienzo al Período de Formación, momento desde el que empezarán a percibir la retribución económica establecida. En caso de no incorporarse en la fecha indicada, se les considerará decaídos/as en su derecho.

Vigésimo segunda. Los/as funcionarios/as en prácticas percibirán, durante la realización del Período Formativo, las retribuciones equivalentes al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo en que están clasificadas estas plazas.

Vigésimo tercera. Para superar el Período de Formación será necesario alcanzar la puntuación mínima exigida, según los criterios de evaluación establecidos en el Programa que se apruebe al efecto, teniéndose en cuenta también el interés, la motivación, participación y comportamiento del/de la alumno/a.

Vigésimo cuarta. Podrán ser causas de baja inmediata como Bombero/a en prácticas, por resolución de la Alcaldesa, a propuesta de la Dirección del Período de Formación, las causas que se determinen en el Programa mencionado, entre otras, las siguientes:

a) El comportamiento deficiente o la comisión de una falta que en la vigente legislación esté calificada como grave.

b) Que en alguna de las materias el/la alumno/a no haya obtenido la puntuación mínima, a juicio de los/as profesores/as que impartan las respectivas materias.

c) La falta de asistencia sin causa justificada, durante tres días consecutivos o cinco alternos en el tiempo que dure la Formación.

d) Tener un número de faltas por causas justificadas, que a juicio de la dirección impidan obtener la formación necesaria para el desempeño del puesto de trabajo.

e) Cuando al no haber podido asistir, por enfermedad u otra causa justificada, a alguna de las evaluaciones de las distintas materias no se apruebe antes de la finalización del Período de Formación.

Vigésimo quinta. Si los/as aspirantes no superasen el referido Período perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios/as de carrera, mediante resolución motivada de la autoridad que ha efectuado la convocatoria.

Quienes no pudieran realizar el curso por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán incorporarse al inmediatamente posterior, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida. De no superarlo perderán todos sus derechos.

VIII. Calificación definitiva.

Vigésimo sexta. La Dirección del Período de Formación emitirá informes de los/as funcionarios/as en prácticas, basados en las evaluaciones efectuadas en dicho período.

La calificación final y el orden definitivo será el obtenido por la suma de las puntuaciones de la fase de oposición y la que se haya alcanzado en el Período de Formación.

La calificación final será otorgada por el Tribunal Calificador. Dicho Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes, salvo a los/as propuestos/as por el Tribunal.

IX. Propuesta final y nombramiento.

Vigésimo séptima. Los/as aspirantes propuestos por el Tribunal, serán nombrados/as funcionarios/as de carrera como Bombero/a Conductor/a.

Vigésimo octava. Una vez nombrados/as por el Alcalde, los/as aspirantes propuestos/as deberán tomar posesión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación.

Quienes, sin causa justificada, no tomaran posesión dentro del plazo indicado, no adquirirán la condición de funcionarios/as de carrera, perdiendo todos sus derechos.

X. Normas finales.

Vigésimo novena. En lo no previsto en las Bases de la presente convocatoria, será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 896/91 de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, Decreto 2/2002 de 9 de enero, que regula el ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y demás normativa aplicable, Ley 2/2002 de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía, y demás normativa aplicable.

Trigésima. En el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal resolverá las cuestiones que surjan en la aplicación de las normas establecidas en estas Bases.

Trigesimoprimera. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 11 de febrero de 2010.- La Teniente Alcalde de Vivienda, Recursos humanos y Salud Laboral, M.^a Victoria Fernández Domínguez.

ANEXO I

TEMARIO PARA LA PROVISIÓN DE 12 PLAZAS DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A

1. La Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales.
2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Junta de Andalucía.
3. El municipio: El término municipal, la población y la organización municipal. Competencias.
4. La Función Pública Local. Derechos y deberes de los funcionarios locales. Incompatibilidades.
5. La igualdad de género, el acoso sexual y el acoso por razón en el entorno laboral, conceptos básicos y principios generales.
6. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía. El Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. Norma Básica de Autoprotección.
7. Magnitudes físicas: longitud, superficie, volumen, masa, densidad, fuerza, trabajo, presión, potencia, energía, velocidad, aceleración.
8. Radiotransmisiones. Conceptos básicos: Frecuencia y longitud de onda. Elementos básicos del sistema. Normas de uso.
9. Fluidos. Conceptos básicos. Unidades. Movimiento de líquidos por conducciones: Caudal y presión. Las pérdidas de carga. El golpe de ariete.
10. Teoría del fuego. Conceptos básicos. Triángulo y tetraedro del fuego. Productos de la combustión. Mecanismos de extinción. Agentes extintores: Características, propiedades, campos de aplicación y limitaciones.

11. Tipos de incendios: Urbano, industrial, forestal. Características y sistemática de actuación.

12. Mercancías peligrosas. Conceptos básicos. Clasificación. Núm. identificación, núm. peligro. Etiqueta de peligro.

13. Equipos de extinción: Bombas, mangotes, mangueras, piezas de acoplamiento, lanzas y monitores. Equipos de espuma: Dosificadores y generadores. Tipos y características.

14. Vehículos de extinción (bombas urbanas, rurales, forestales). Vehículos de altura (autoescalas y brazos). Vehículos de rescate y salvamento (polisocorro, etc.). Vehículos específicos (riesgo químico, apuntalamientos, transporte). Embarcaciones neumáticas.

15. Equipos de protección personal. Equipos de protección química. Equipos de protección respiratoria.

16. Primeros auxilios y socorrismo. Conceptos básicos. Asfixias, heridas, quemaduras y traumatismos: Definiciones, clasificación. Transporte de heridos.

17. El termino municipal de Córdoba: Vías de comunicación e infraestructuras de transporte. Callejero. Barriadas y distritos. Zonas industriales, servicios básicos y edificios singulares.

18. Código de circulación y conducción. Vehículos de emergencias.

19. Motores de combustión diesel: Descripción y elementos que lo constituyen y su funcionamiento: Embrague, frenos, caja velocidades (manual y automática).

20. Sistemas de control de tracción y bloqueos de diferencial.

ANEXO II

PRUEBAS FÍSICAS

1. Tregar cuerda.

Consistirá en tregar por una cuerda lisa de 5 metros de longitud, ayudándose para ello de cualquier parte de cuerpo. El/La aspirante tomará la cuerda con ambas manos.

Marcas mínimas: 9" para hombres y 10,50" para mujeres. Se podrán efectuar dos intentos.

2. Salto horizontal.

El aspirante se situará de manera que las puntas de los pies queden por detrás de la línea de batida y a la misma distancia de esta. El salto se realizará simultáneamente con los dos pies, horizontalmente y tan lejos como se pueda. La distancia se medirá desde la parte anterior de la línea hasta la marca posterior hecha por el saltador.

El aspirante tendrá derecho a dos intentos. Será causa de descalificación iniciar el salto antes de la orden o no hacerlo desde parado, no superar la marca mínima o no saltar simultáneamente con los dos pies.

Se podrán efectuar dos intentos

Marcas mínimas: Hombres 2,15 m; mujeres 1,90 m.

3. Fuerza de empuje del tren superior,

El aspirante se colocara en posición decúbito supino sobre un banco plano, con las rodillas flexionadas y con las plantas de los pies apoyadas sobre el suelo; sin poder despegar los glúteos del banco, deberá levantar 15 veces una barra recta cargada con 45 kg en el caso de hombres y 35 kg en el caso de mujeres, en un tiempo máximo de 45 segundos.

El levantamiento se realizara con ambas manos, con agarre ligeramente superior a la altura de los hombros (los límites de agarre estarán marcados en la barra), en una acción de extensión-flexión de los codos, que se inicia con el contacto de la barra con la parte superior del pecho y acaba con la extensión total de los codos en su proyección vertical. Solo se consideraran validas las repeticiones realizadas en estas condiciones.

Se podrán realizar dos intentos

4. Fuerza flexora.

Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimientos de piernas.

Se podrán efectuar dos intentos.

Los/as aspirantes tendrán que realizar un mínimo de 12 flexiones los hombres y 6 las mujeres.

5. Carrera de velocidad sobre 60 metros.

El/La aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado/a, sin tacos, únicamente se permitirá una salida falsa

Se efectuará un solo intento.

Marcas mínimas: 8"50 para los hombres y 9"50 para las mujeres.

6. Carrera de resistencia sobre 1.000 metros.

El/La aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. Se efectuará un solo intento.

Marcas mínimas: 3'30" minutos para hombres y 3'55" minutos para mujeres.

8. Natación (100 metros estilo libre).

El/La aspirante podrá colocarse para la salida, bien sobre las plataformas de salida o en el borde de la piscina o en el interior de la pileta, tomando en este caso contacto con la pared de la piscina en el borde de la salida.

Dada la salida, los/as participantes en la posición adoptada bien en zambullida o por impulsión sobre la pared, iniciarán la prueba empleando cualquier estilo para su progresión, únicamente se permitirá una salida falsa

Se efectuará un solo intento.

Marcas mínimas: 1'45" para hombres y 1'55" para mujeres.

ANEXO III

RELACIÓN DE EXCLUSIONES MÉDICAS

Exigencias de aptitud física.

Requisitos

Peso:

El Índice de Masa Corporal (IMC) no podrá ser inferior a 20,00 ni superior a 28,00

Dinamometría:

Hombres ≥ 50 kg fuerza en mano dominante y 45 en la otra.

Mujeres ≥ 40 kg fuerza en mano dominante y 35 en la otra.

Espirometría forzada:

Capacidad Vital Forzada: $\geq 80\%$ del calculado según edad, talla y sexo.

Flujo Volumen Espirado primer segundo (FEV1) $\geq 80\%$ de la FVC obtenida.

Índice de Tiffeneau: $(FEV1/FVC) \geq 70\%$.

Flujo Espiratorio Pico (PEF) $\geq 80\%$.

FEV 25-75% $\geq 60\%$.

Agudeza visual: Sin corrección óptica deberá ser posible una agudeza visual no inferior a dos tercios en el peor de los ojos.

Visión estereoscópica: Será igual o inferior a 800' de arco.

Agudeza auditiva:

Índice ELI: se exigirá índice A, B o C.

Índice SAL: se exigirá índice A o B.

Pérdida Global de Audición: la pérdida monoaural de audición no sobrepasará el 10%.

En cualquier caso la pérdida auditiva no podrá ser \geq de 35 decibelios en las frecuencias de 1.000/3.000 hertzios ni alcanzará los 45 decibelios a 4.000 hertzios. En las frecuencias conversacionales la agudeza auditiva estará por debajo de los 30 decibelios.

Cuadro de exclusiones

Se considerarán no aptas para el trabajo de Bombero/a aquellas personas afectadas de procesos infecciosos, neoplásicos, degenerativos, traumáticos, metabólicos, congénitos o de cualquier naturaleza que ocasionen alteraciones significativas del estado físico, funcional o psíquico, de carácter irreversible y que condicione la evolución del proceso a cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Pérdida de la capacidad laboral para la realización de las tareas propias del puesto de trabajo
2. Deterioro del proceso patológico debido a la actividad laboral.
3. Sea causa de riesgo significativo para la seguridad de las personas.

Aparato digestivo:

Alteraciones de la pared abdominal incompatibles con el ejercicio físico (hernias, eventraciones...).

Hepatitis crónica de carácter agresivo.

Otras hepatopatías inflamatorias, degenerativas o por depósito, agudas o crónicas que causen algún grado de insuficiencia hepática o bien que contraindiquen la actividad física en intensidad moderada o alta.

Procesos que originen obstrucción, estenosis, hemorragias reiterativas o que provoquen limitación en los horarios.

Respiratorio:

Son excluyentes las enfermedades causantes de disnea, paroxística o no, hemoptisis o de alguna alteración de la normal oxigenación sanguínea. También lo son aquellas enfermedades pulmonares obstructivas crónicas que precisen de tratamiento farmacológico para la normalización de la función ventilatoria pulmonar.

Son excluyentes aquellos procesos crónicos o subagudos que susceptibles de ser agravados por las normales condiciones de trabajo.

Cardiovascular:

Enfermedades orgánicas, congénitas o adquiridas, de corazón o grandes vasos, corregidas o no.

Trastornos del ritmo o de la conducción cardiaca, excepto la arritmia sinusal, extrasístoles aisladas no patológicas, bloqueo de rama derecha, hemibloqueo de rama izquierda, bloqueo auriculoventricular de primer grado y bradicardia sinusal asintomática.

Trastornos de la circulación coronaria, incluyendo cualquier tipo de necrosis, lesión o isquemia de miocardio.

Anormalidad eléctrica, clínica o de cualquier otro tipo patológico en los test de ergometría cardiovascular.

Insuficiencia cardíaca, primaria o secundaria, en cualquier grado.

Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar de 145 mm/Hg la sistólica y de 90 mm/Hg la diastólica.

Patología isquémica periférica causante de claudicación con el esfuerzo físico.

Síndromes venovaricosos periféricos o insuficiencia venosa periférica.

Sistema hematopoyético:

Serán causa de exclusión los trastornos de la coagulación, anemias y síndromes mieloproliferativos.

Aparato locomotor:

Su estado funcional y anatómico deberá estar exento de cualquier alteración, congénita o adquirida, que limite la movilidad normal de miembros y articulaciones o dificulte la estática o marcha. En todo caso serán excluyentes:

- Artritis, artrosis y condromalacia
- Discopatías.
- Canal medular estrecho.
- Artrodesis y laminectomías.
- Espondilolisis completa uni o bilateral.
- Espondilolistesis.
- Escoliosis con valor angular $\geq 18^\circ$.
- Dismetría de miembros inferiores superior a 15 mm.
- Pie cavo igual o superior a 2° o que presente manifestaciones clínicas objetivas.
- Pie plano de segundo grado o superior.
- Hallux valgus, dedo en martillo u otras lesiones podológicas que dificulten la marcha, bipedestación estática o el normal uso del calzado reglamentario.
- Compresión neurológica en canales osteoligamentosos
- Lesiones que dificulten la formación de la pinza manual o de la normal aprehensión de las manos.
- Retracción palmar.
- Síndromes cervicocefálicos
- Pérdida de la movilidad en cualquiera de las articulaciones corporales que, representando un menoscabo valorable en la misma, influya en la realización normal de las tareas propias de Bombero/a.

Sistema nervioso:

Serán causa de exclusión los procesos que dificulten o mermen la movilidad o fuerza muscular o ambas, así como los que alteren las funciones de relación.

- Epilepsia en cualquiera de sus formas.
- Anosmia y demás alteraciones de la olfacción.
- Trastornos de las funciones cerebrales superiores.
- Trastornos de la conducta que alteren la capacidad para realizar el trabajo o que dificulten ostensiblemente la convivencia social que este exige.
- Alcoholismo y otras toxicomanías.
- Trastornos del equilibrio o de la coordinación motora.
- Existencia de movimientos involuntarios anormales (temblor, espasmos, distonías...).
- Disartria, disfonía recidivante y otras alteraciones que dificulten notoriamente la emisión de palabras.
- Patologías neurológicas o psiquiátricas que precisen de tratamiento farmacológico mantenido con reconocida capacidad para disminuir las normales capacidades.

Aparato visual:

Además de los requisitos mínimos en cuanto a agudeza visual es preciso no padecer o presentar:

- Presión intraocular elevada.
- Queratotomía radial.
- Desprendimiento de retina.
- Estrabismo.
- Reducción del campo visual en cualquiera de las direcciones superior al 10% del normal.
- Hemeralopia.
- Baja resistencia al deslumbramiento.
- Discromatopsias (protanopia, deuteranopia, monocromatismo).
- Otras lesiones de párpados, conjuntiva, glándulas o córnea que mermen la normal funcionalidad visual y con repercusión en el desarrollo de la actividad laboral.

Dermatología:

- Dermopatías infectocontagiosas y parasitarias.
- Dermopatías que contraindiquen o dificulte el correcto uso de las protecciones reglamentarias.
- Psoriasis, eczemas, cicatrices, liquenificaciones, pénfigos, dermatitis alérgicas y otras dermatopatías extensas que dificulten o limiten el desarrollo de las funciones de Bombero.

Urogenital:

Son excluyentes la incontinencia de orina, retención, vejiga neurógena, prolapso, desviaciones urinarias y demás alteraciones del sistema genitourinario que signifiquen incapacidad valorable.

Son excluyentes las nefropatías que cursen con insuficiencia renal en cualquier grado o contraindiquen la actividad física.

Otros procesos patológicos:

Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, psicosis y cualquier otro proceso patológico que limiten o incapaciten para el ejercicio del trabajo.

Son excluyentes la existencia, reconocida o no, de deficiencia psicofísica por enfermedad, defecto, trasplante o accidente.

Parámetros analíticos:

Las anomalías analíticas que no respondan de patología anteriormente citada se considerarán excluyentes cuando la desviación de los valores medios sea de nivel moderado o intenso.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de Dilar, de bases para la selección de plaza de Policía Local.

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de Una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía núm. 32, de fecha 8 de febrero de 2010.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadra, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotada con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2009.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la

que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud, conforme al modelo establecido en el anexo IV de la presente convocatoria, dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse fotocopia compulsada del DNI y así mismo resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 40,00 euros, cantidad que habrá de ser ingresada en metálico en la cuenta corriente número 2031 0280 67 0100001371, que este Ayuntamiento tiene abierta en la entidad Caja Granada, a nombre del Ayuntamiento de Dilar, debiéndose consignar en el citado ingreso el nombre del aspirante.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya mencionada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, por la Alcaldía del Ayuntamiento, en el plazo máximo de un mes, se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la Alcaldía del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6. Tribunal Calificador.

6.1.- El Tribunal Calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario

- Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

- Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación.

- Secretario: A designar por la persona titular de la Alcaldía, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario.

Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, ya mencionada.

6.8. Al no disponer el Ayuntamiento de Dilar de funcionarios y asesores técnicos en cuantía suficiente para la composición del Tribunal, podrán nombrarse miembros del Tribunal a funcionarios que cumplan los requisitos establecidos pertenecientes a la Junta de Andalucía, Diputación de Granada, Ayun-

tamiento de Granada o cualesquiera otros Ayuntamientos de la Provincia u Organismos o Instituciones de Derecho Público, siempre y cuando se entiendan acreditados conocimientos suficientes por razón de la materia objeto de la plaza que se convoca.

6.9. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «J» conforme al sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Función Pública, hecho público por Resolución de 26 de enero de 2010 (BOE núm. 31, de fecha 5.2.2010).

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios del Ayuntamiento o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

8.1.1. Primera prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los seis meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros seis meses.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.1.2. Segunda prueba: Examen médico.

Se realizará con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

8.1.3. Tercera prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A) Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B) Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

8.1.4. Cuarta prueba: Conocimientos.

Consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma de ambos dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Las pruebas de la primera fase tendrán carácter eliminatorio.

8.2. Segunda fase: Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta

exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

9. Relación de aprobados de la fase de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1 de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

b) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

c) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo, conforme al modelo establecido en el anexo V.

d) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales, conforme al modelo establecido en el anexo VI.

e) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11. Periodo de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, las Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento, en cuanto órgano que aprobó las Bases, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30 /1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrán la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

O B L I G A T O R I A S

A.1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

A.2. Prueba de potencia de tren superior: Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deportes o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros), para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: Test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres y hombres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior: Salto vertical

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general: Carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1. Talla.

Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

2. Obesidad-delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con seuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crhon o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg de presión sistólica, y los 90 mm/Hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

ANEXO III

TEMARIO

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

ANEXO IV

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA POLICÍA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE DÍLAR

1.	Convocatoria:	BOE Nº: _____, de Fecha: ____/____/____
2.	Datos identificativos del/la opositor/a:	
	- Primer apellido:	
	- Segundo apellido:	
	- Nombre:	
	- DNI:	
	- Fecha de nacimiento:	
	- Lugar de nacimiento:	
	- Domicilio a efectos de notificaciones:	
	- Municipio:	
	- Código Postal:	
	- Provincia:	
	- Teléfono:	
	- Email:	
3.	Titulación académica:	
4.	Documentación que aporta:	

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la convocatoria.

En a de
..... de

Fdo.:

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dílar.

ANEXO V

COMPROMISO DE PORTAR ARMAS

D.
....., con DNI número
....., y domicilio a efectos de notificaciones en
.....,
.....,

SE COMPROMETE, DE FORMA EXPRESA, A PORTAR ARMAS Y UTILIZARLAS CUANDO LEGALMENTE SEA PRECEPTIVO.

En a de de

Fdo.:

ANEXO VI

COMPROMISO DE CONDUCIR VEHÍCULOS POLICIALES

D.
, con DNI número
, y domicilio a efectos de notificaciones en
,

SE COMPROMETE, DE FORMA EXPRESA, A CONDUCIR VEHÍCULOS POLICIALES.

En a de de

Fdo.:

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dílar, 8 de febrero de 2010.- El Alcalde, José Velasco Bayo.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, de bases para la selección de una plaza de Técnico en Gestión Presupuestaria y Contable.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS-CASTELL DE FERRO (GRANADA) DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA (SUBGRUPO A1). DENOMINACIÓN TÉCNICO EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

1. Normas generales.

Se convoca proceso de selección mediante el sistema de concurso-oposición para cubrir en propiedad, la plaza de Técnico de Administración Especial-grupo A1, vacante en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro (Granada), incluida en la oferta de empleo público de 2009.

Al proceso de selección le serán de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en lo que no se opongan al mismo, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

2. Proceso de selección.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición.

El programa que ha de regir la convocatoria es el que está previsto en el Anexo II a esta convocatoria.

2.1. Fase de concurso:

La Fase de Concurso se realizará en primer lugar, y en ella se valorarán los méritos que a continuación se relacionan con arreglo al siguiente baremo.

A) Cursos de formación y perfeccionamiento, relacionados con la plaza cuya cobertura se pretende con esta convocatoria:

a) Cursos de duración comprendida entre 20 y 30 horas lectivas, 0,10 puntos.

b) Cursos de duración comprendida entre 31 y 50 horas lectivas, 0,20 puntos.

c) Cursos de duración comprendida entre 51 y 99 horas lectivas, 0,30 puntos.

d) Cursos de duración de 100 a 129 horas lectivas, 0,80 puntos.

e) Cursos de duración igual o superior a 130 horas, 1,00 puntos.

El máximo por este apartado es de 4,00 puntos, y para acreditarlos se deberá aportar certificación original del Centro Oficial o fotocopia compulsada de los títulos o diplomas.

Solo se tendrán en cuenta los cursos impartidos por organismos oficiales o que estén homologados por los mismos.

Los títulos, certificados o diplomas en los que no se especifique la duración del curso no se computarán.

B) Experiencia profesional:

- Desempeño en Ayuntamientos de puestos de Técnico de Administración Especial o similar adscritos al Departamento de Intervención o Tesorería, 0,15 puntos por mes con un máximo de 4,00 puntos.

- Por el desempeño de servicios en otras Administraciones, Organismos Autónomos o entidades privadas de funciones de similares características 0,10 puntos con un máximo de 2,00 puntos.

Para acreditar la experiencia profesional se aportará certificación expedida por las Administraciones, Organismos Autónomos o entidades privadas en donde se halla desempeñado el puesto, debiendo en el caso de puestos de Técnico de Administración Especial certificarse la adscripción de los mismos al Departamento de Intervención o Tesorería.

2.2. Oposición.

La fase de oposición que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

- Primer ejercicio: Será igual para todos los aspirantes y consistirá en responder por escrito un cuestionario de 100 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias recogido en el Anexo II. La duración del mismo será de 100 minutos. El criterio de corrección será el siguiente: por cada dos preguntas incorrectas se invalidará una correcta. Cuando resulten contestadas correctamente el 50% del total de las preguntas del cuestionario, una vez restadas las invalidadas según la proporción citada, corresponderá a 5,00 puntos, puntuación mínima requerida para superar el ejercicio, repartiéndose el resto de preguntas contestadas correctamente de forma proporcional entre la puntuación de 5,00 a 10,00 puntos.

- Segundo ejercicio: De carácter obligatorio, consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, iguales para todos los aspirantes, que planteará el Tribunal inmediatamente antes de su realización, relativos a las tareas propias de las funciones asignadas a la plaza objeto de la convocatoria, en tiempo máximo de cuatro horas. Los aspirantes podrán utilizar en su desarrollo los textos normativos, no comentados, que consideren oportunos.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática del planteamiento, capacidad

argumentativa y el conocimiento específico y adecuada interpretación de la normativa aplicable. Esta prueba será valorada en 10,00 puntos, siendo la puntuación mínima para superar el ejercicio 5,00 puntos.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el art. 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad o limitación física, psíquica o sensorial que impida el desarrollo de las correspondientes funciones. Quienes presenten una minusvalía de grado igual o superior al 33%, deberán aportar certificado actualizado de los órganos competentes de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órganos similares de otras Administraciones Públicas que acrediten tal condición, especifiquen el grado de minusvalía que padecen y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a la categoría profesional a la que aspira. Dichos aspirantes podrán de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, y en la Orden 1822/2006, del Ministerio de la Presidencia, solicitar las adaptaciones posibles de tiempo y medios para la realización de los ejercicios, si bien sometiéndose a las mismas pruebas que el resto de los aspirantes. Los interesados deberán formular la petición correspondiente al solicitar la participación en la convocatoria.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas por la normativa vigente.

f) Estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En caso de estar en posesión de título equivalente este extremo deberá acreditarse mediante certificación de la autoridad académica competente. La acreditación de estar en condiciones de obtener el título deberá realizarse en la forma prevista en estas Bases.

g) Haber abonado la correspondiente tasa de inscripción en la convocatoria de acuerdo con lo establecido en estas bases.

Los requisitos exigidos en esta base deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el proceso selectivo hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

4. Solicitudes.

Los interesados presentarán instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro (Granada), en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 3, ajustándose al modelo establecido en el Anexo I de estas bases, antes de la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, que se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicada la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes

que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de ser certificadas.

Las bases, serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes se presentarán acompañadas de los siguientes documentos, los cuales podrán ser originales, copias compulsadas, de los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o tarjeta de extranjería.

La tarjeta de extranjería para los extranjeros nacionales de terceros Estados no incluidos en el ámbito de aplicación del régimen comunitario, debiendo justificar encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Situación de residencia temporal.
- Situación de residencia permanente.
- Refugiados.
- Situación de autorización para residir y trabajar.

b) Título académico exigido o equivalente.

De no estar en posesión del título referido o de su equivalente, pero sí en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, deberán presentarse los documentos que a continuación se relacionan:

- Certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del Título.
- Resguardo de la solicitud para la obtención del título, excepto para título de expedición gratuita.
- Justificante de haber ingresado las tasas para la obtención del mismo, excepto para título de expedición gratuita.

Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en esta Base, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la documentación que acredite su homologación.

c) Resguardo acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 30 € en concepto de derechos de examen.

- Dicha cantidad podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, o mediante transferencia al número de cuenta 2031 0041 40 0100139838 haciendo constar el concepto, nombre y apellidos del aspirante.

d) Documentos que acrediten los méritos alegados.

e) Si concurren aspirantes con alguna discapacidad, deberán indicarlo en la solicitud, precisando las adaptaciones tiempo y medios para la realización de las pruebas, debiendo acompañar el certificado de discapacidad expedido por los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y Organismos similares de otras Administraciones Públicas que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y deberá expresar que la misma no lo incapacita para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

f) Las personas que no ostenten la nacionalidad española deberán justificar mediante la certificación académica acreditativa del conocimiento y dominio del idioma castellano, expedida por el Órgano competente

5. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Alcalde dictará Resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas. Dicha Resolución se hará pública exponiéndola en el BOP, tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web, indicará el lugar en que las mismas se encuentran expuestas al público, y señalarán un plazo de diez días hábiles, para sub-

sanar la falta o en su caso acompañar los documentos preceptivos.

Transcurrido dicho plazo se dictará Resolución por el Ilmo. Sr. Alcalde declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el tablón de anuncios y en la página web, indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador, el lugar, y fecha de comienzo de las pruebas selectivas.

Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de anuncios de la Corporación a tenor del artículo 59.5.b) de la LRJPAC.

6. Tribunal Calificador.

El Tribunal se nombrará de acuerdo a lo exigido en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y R.D. 896/91, de 7 de junio, y tendrá la categoría correspondiente de las recogidas en el Anexo IV, del R.D. 462/2002, de 24 de mayo.

El Tribunal Calificador estará compuesto por el Presidente, Secretario y cuatro vocales (una persona designada por la Comunidad Autónoma Andaluza). La composición del tribunal será predominantemente técnica y los miembros deberán poseer igual o superior nivel de titulación, o especialización a las exigidas a las plazas convocadas.

Se designarán miembros suplentes del tribunal, que junto con los titulares se publicarán en el BOP, no pudiendo constituirse ni actuar sin la asistencia del presidente y secretario, o en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad al menos de sus miembros.

El Tribunal de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad entre ambos sexos.

Los miembros del Tribunal están sujetos a los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 28 y 29 de la ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las decisiones del Tribunal se adoptarán por la mayoría de los miembros presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del que actúe como presidente.

Designadas las personas que integran el Tribunal, se hará público, en la misma forma y junto a la lista provisional de admitidos y excluidos.

7. Desarrollo de los ejercicios.

El cualquier momento, los órganos competentes de selección podrán requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido empiece por la letra J, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 26 de enero de 2010 (Boletín Oficial del Estado, núm. 31 de 5 de febrero de 2010).

Los aspirantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan al realizarlo. Salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

8. Lista de aprobados.

Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación alcanzada.

9. Nombramiento y toma de posesión.

Una vez presentada la documentación, el órgano municipal competente nombrará como funcionario en propiedad al candidato seleccionado, debiendo tomar posesión de su cargo, en el plazo de 30 días naturales, a contar del siguiente en que

se le notifique el nombramiento. Quien sin causa justificada, no tomara posesión en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de las plazas selectivas y del nombramiento conferido.

10. Base final.

La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquella, y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas en el plazo y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISIÓN

1. Plaza a la que aspira:.....
2. Convocatoria:
Lugar y Fecha de publicación...../...../.....
3. Datos personales:
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
Fecha de nacimiento:
Municipio:
Provincia:
DNI (fotocopia compulsada)
Domicilio a efectos de notificaciones:
Teléfono:
4. Derechos de Examen:
Ingreso en (Tesorería, Banco/Caja o giro): Tipo:
La cantidad de euros. El día de de
Si ingresó mediante giro indicar su número.
5. Formación:
Titulación Académica:

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria que se indica.

ANEXO II

T E M A R I O

PROGRAMA DE MATERIAS QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS-CASTELL DE FERRO (GRANADA)

BLOQUE I: MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes y significado jurídico. Características y estructura. Principios Generales.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía y suspensión de los derechos y libertades. El Defensor del Pueblo.
3. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de Leyes. Disposiciones del Ejecutivo con rango de Ley. El Reglamento y otras disposiciones de carácter general.

5. Los Derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración, con especial referencia a la Administración Local.

6. El acto administrativo: concepto y clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.

7. El Procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento. Procedimientos de ejecución.

8. Los recursos administrativos: conceptos y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materias recurribles, legitimación y órgano competente. Las reclamaciones económico-administrativas. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.

9. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

10. Los contratos administrativos. Concepto, clases y elementos.

11. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Clases de Entidades Locales.

12. Organización y competencias de los municipios de régimen común.

13. Organización y competencias provinciales. Referencia a los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

14. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

15. El Servicio Público Local: concepto. Formas de gestión directa e indirecta.

16. Los órganos colegiados locales: convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Funcionamiento. Actas y certificados de acuerdos.

17. Personal al servicio de la Entidad Local. Los funcionarios públicos. Clases. Selección. Situaciones Administrativas. Provisión de Puestos de Trabajo. El personal laboral: Tipología y Selección.

18. Derechos del personal al servicio de los Entes Locales. Especial referencia a los derechos de contenido económico.

19. Deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidad.

20. Los bienes de las Entidades Locales. Clasificación. Prerrogativas y potestades.

21. La regulación Jurídica para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

22. Medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

BLOQUE II: HACIENDA LOCAL

23. Las Haciendas Locales en España: principios constitucionales. El régimen jurídico de las Haciendas Locales. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de las Haciendas Estatal, Autonómica y Local.

24. El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.

25. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

26. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos.

27. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación.

28. La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: concepto y cálculo. Análisis del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y del remanente de tesorería para gastos generales.

29. La tesorería de las Entidades Locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El estado de conciliación.

30. La planificación financiera. El plan de tesorería y el plan de disposición fondos. La rentabilización de excedentes de tesorería. Las operaciones de tesorería. El riesgo de tipos de interés en las operaciones financieras.

31. El sistema de contabilidad de la Administración Local. Principios generales. Competencias. Fines de la contabilidad. La Instrucción de Contabilidad para la Administración Local: estructura y contenido. Particularidades del tratamiento especial simplificado. Documentos contables. Libros de contabilidad.

32. La Cuenta General de las Entidades Locales. Los estados y cuentas anuales y anexos de la Entidad Local y sus Organismos Autónomos: contenido y justificación. Las cuentas de las sociedades mercantiles. Tramitación de la Cuenta General. Otra información a suministrar al Pleno, a los órganos de gestión y a otras Administraciones Públicas.

33. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo y modalidades. Especial referencia a los reparos.

34. Los controles financieros, de eficacia y de eficiencia: ámbito subjetivo, ámbito objetivo, procedimientos e informes. La auditoría como forma de ejercicio del control financiero. Las Normas de Auditoría del sector público.

35. El control externo de la actividad económico-financiera del sector público local. La fiscalización de las entidades locales por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Las relaciones del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

36. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

37. La gestión, inspección y recaudación de los recursos locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados por las Entidades Locales. La gestión y recaudación de recursos por cuenta de otros entes públicos.

38. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral. Gestión tributaria. Inspección catastral.

39. El Impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: las tarifas. Devengo y período impositivo. Gestión censal y gestión tributaria. El recargo provincial. El Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

40. El Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

41. Tasas y precios públicos. Principales diferencias. Las contribuciones especiales: anticipo y aplazamiento de cuotas y colaboración ciudadana.

42. La participación de municipios y provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales. La cooperación económica del Estado y de las Comunidades

Autónomas a las inversiones de las Entidades Locales. Los Fondos de la Unión Europea para Entidades Locales.

43. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

44. El crédito local. Clases de operaciones de crédito. Naturaleza jurídica de los contratos: tramitación. Las operaciones de crédito a largo plazo. Finalidad y duración. Competencia. Límites y requisitos para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo. La concesión de avales por las Entidades Locales.

BLOQUE III: DERECHO FINANCIERO

45. El Derecho Financiero: concepto y contenido. El Derecho Financiero como ordenamiento de la Hacienda Pública. El Derecho Financiero en el ordenamiento jurídico y en la Ciencia del Derecho. Relación del Derecho Financiero con otras disciplinas.

46. Las fuentes del Derecho Financiero. Los principios de jerarquía y competencia. La Constitución. Los Tratados Internacionales. La Ley. El Decreto-Ley. El Decreto Legislativo. El Reglamento. Otras fuentes del Derecho Financiero.

47. Los principios constitucionales del Derecho Financiero. Principios relativos a los ingresos públicos: legalidad y reserva de ley, generalidad, capacidad económica, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad. Principios relativos al gasto público: legalidad y equidad, eficacia, eficiencia y economía en la programación y ejecución del gasto público.

48. Aplicación del Derecho Financiero. Eficacia de las normas financieras en el tiempo. Eficacia de las normas financieras en el espacio. La interpretación de las normas financieras.

49. Los distintos niveles de la Hacienda Pública. Distribución de competencias y modelos de financiación. Las subvenciones intergubernamentales.

50. El presupuesto: concepto y función. Los principios presupuestarios. La Ley de Presupuestos en el ordenamiento español: naturaleza jurídica. Efectos de la Ley de Presupuestos sobre el gasto y sobre los ingresos públicos.

51. El derecho presupuestario. Concepto y contenido. Las Leyes de Estabilidad Presupuestaria. La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública.

52. El Derecho de la Contabilidad Pública. El Plan General de Contabilidad Pública. La contabilidad de la Administración del Estado: normas reguladoras. La contabilidad de las Comunidades Autónomas. La Cuenta General del Estado. Las cuentas económicas del sector público.

53. El control interno de la actividad económico-financiera del sector público estatal. La Intervención General de la Administración del Estado: funciones y ámbito de actuación. El control previo de legalidad de gastos y pagos y de ingresos. La omisión de la intervención. El control financiero: centralizado y permanente, de programas presupuestarios, de sistemas y procedimientos y de ayudas y subvenciones.

54. El control externo de la actividad económico-financiera del sector público. El Tribunal de Cuentas: organización y funciones. La jurisdicción contable: procedimientos.

55. La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables. La solidaridad: extensión y efectos. El domicilio fiscal. La representación. La transmisión de la deuda.

56. La base imponible. Métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen: concepto y clases. La cuota tributaria. La deuda tributaria: contenido.

57. La gestión tributaria: delimitación y ámbito. El procedimiento de gestión tributaria. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria. Los actos de liquidación: clases y

régimen jurídico. La consulta tributaria. La prueba en los procedimientos de gestión tributaria. La Agencia Estatal de Administración Tributaria.

58. La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago y consignación. Otras formas de extinción: la prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia.

59. La recaudación de los tributos. Órganos de recaudación. El procedimiento de recaudación en período voluntario. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: iniciación, títulos para la ejecución y providencia de apremio. Aplazamiento y fraccionamiento del pago.

60. Desarrollo del procedimiento de apremio. El embargo de bienes. Enajenación. Aplicación e imputación de la suma obtenida. Adjudicación de bienes al Estado. Terminación del procedimiento. Impugnación del procedimiento.

61. Las garantías tributarias: concepto y clases. Las garantías reales. Derecho de prelación. Hipoteca legal tácita. Hipoteca especial. Afección de bienes. Derecho de retención. Las medidas cautelares.

62. La inspección de los tributos. Las infracciones tributarias: concepto y clases. Las sanciones tributarias: clases y criterios de graduación. Procedimiento sancionador. Extinción de la responsabilidad por infracciones.

63. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas.

64. Visión global del sistema tributario español. Distribución de las diferentes figuras entre los distintos niveles de hacienda: estatal, autonómica y local. Funciones dentro del sistema de las distintas figuras tributarias. Relaciones entre los principales impuestos. Armonización fiscal comunitaria.

65. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible. Deuda tributaria. Tributación de no residentes. Gestión del impuesto.

66. El Impuesto sobre el Valor Añadido. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujetos pasivos y responsables: sus obligaciones. Base imponible. Tipos de gravamen. Deducciones y devoluciones. Regímenes especiales. Gestión del impuesto.

67. La financiación de las Comunidades Autónomas. Régimen Jurídico: la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. El Consejo de Política Fiscal y Financiera. El Fondo de Compensación Interterritorial.

BLOQUE IV: CONTABILIDAD Y ECONOMÍA

68. La contabilidad nacional y el origen del producto nacional. Los componentes del gasto nacional. La renta nacional

69. El Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local. Criterios de valoración. Principios contables públicos.

70. Contabilidad financiera y contabilidad presupuestaria de las Corporaciones Locales. Las Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local.

71. Funciones que comprende la contabilidad de las Corporaciones Locales. Organos que la realizan y disposiciones por las que se rige.

72. Contabilidad Pública Local (I). La contabilidad del presupuesto de gastos: fases de ejecución. La contabilidad del presupuesto de ingresos: reconocimiento y liquidación de derechos.

73. Contabilidad Pública Local (II): Operaciones de presupuestos cerrados. Contabilidad del inmovilizado. Contabilidad de las operaciones no presupuestarias. La contabilidad del Impuesto sobre el Valor Añadido.

74. Contabilidad Pública Local (III): Operaciones en otras estructuras contables del sistema: pagos a justificar, anticipos de caja fija, remanentes de crédito, proyectos de gasto.

75. Gastos con financiación afectada en las Corporaciones Locales. Desviaciones de financiación.

76. El cierre del ejercicio en las Corporaciones Locales. La liquidación del presupuesto. Resultado Presupuestario y remanente líquido de tesorería.

77. Estados y cuentas anuales. Su formación, rendición y composición. Anexos a los estados anuales. Las cuentas de las sociedades mercantiles. Información a suministrar al Pleno de la entidad, a los órganos de gestión y a otras entidades públicas.

78. Modelos de mercado de competencia perfecta.

79. Modelos de mercado de competencia imperfecta: monopolio, oligopolio, competencia monopolística. Fallos del mercado.

80. El dinero. Los diferentes agregados monetarios. La demanda de dinero. El sistema financiero: los Bancos Centrales y los intermediarios financieros. Los activos financieros y los mercados financieros.

81. La inflación. Los efectos sociales y económicos de la inflación. Control de la inflación. Programa de estabilización.

82. Políticas de empleo. El mercado de trabajo: mecanismos de regulación e indicadores. Teorías del desempleo. Instrumentos de política económica en relación con el mercado de trabajo.

83. La política económica. Fines y medios de política económica. Políticas sectoriales. Política de rentas. Otras políticas específicas.

84. Política fiscal. Los estabilizadores automáticos. El déficit público y su financiación: aspectos monetarios.

85. Política monetaria. Objetivos: Inflación y crecimiento. La política monetaria del BCE. El sistema Europeo de Bancos Centrales.

86. Las políticas públicas como enfoque de análisis. Clasificación y comparación de las políticas públicas. Actores y

redes de actores. La formulación clásica del ciclo de las políticas públicas.

87. La Planificación de la gestión pública. La Planificación estratégica y operativa. Su aplicación a los gobiernos locales.

88. El Presupuesto como instrumento de planificación, como instrumento de administración y gestión y como mecanismo general de coordinación. El ciclo presupuestario y sus fases.

89. Gestión de gastos de personal. Retribuciones de los empleados públicos. Gestión de los gastos de personal en activo. La Seguridad Social de los empleados públicos. La gestión de gastos contractuales. El nacimiento de las obligaciones contractuales. El cumplimiento de los contratos. El reconocimiento de la obligación. Justificación. La extinción de la obligación contractual. Las obligaciones de ejercicios futuros.

90. La gestión de gastos de transferencia (II). Justificación. Reintegro. Infracciones administrativas en materia de subvenciones. El delito subvencional. La gestión de gastos derivados de la responsabilidad patrimonial del Estado. La gestión de otros gastos de transferencias.

91. Los sistemas del control de la actividad económico-financiera del Sector público (I). El control financiero de subvenciones en el ordenamiento estatal. El control de las subvenciones comunitarias: órganos competentes y normativa contable.

92. Los sistemas del control de la actividad económico-financiera del Sector público (II) La auditoría como forma de ejercicio del control financiero. Clases de auditoría. Las normas de auditoría. Normas relativas al sujeto auditor, a la ejecución de los trabajos de auditoría y a la preparación, contenido y presentación de los informes.

93. La auditoría de Cuentas. Concepto de auditoría de cuentas. Requisitos de las auditorías y de los informes. Los auditores: Requisitos para el ejercicio de la auditoría y responsabilidades. Entidades sometidas a auditorías anuales de cuentas y balances. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas: Funciones.

Gualchos-Castell de Ferro, 11 de febrero de 2010.- El Alcalde, Miguel Díaz Juárez.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

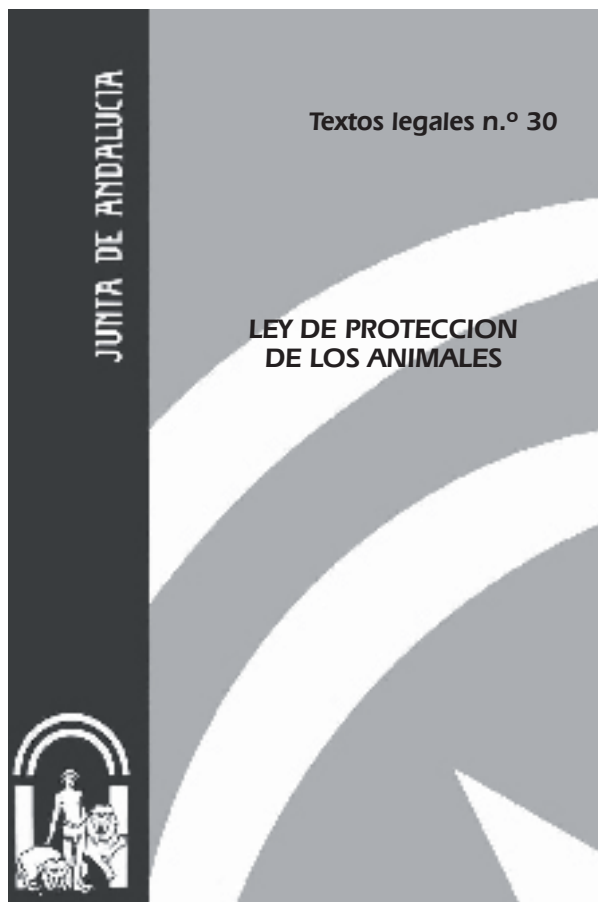
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63